

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-052/2018

**“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN
LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”**

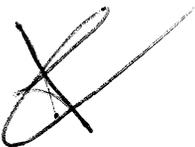
ACTA DE FALLO

28 DE DICIEMBRE DE 2018

X

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

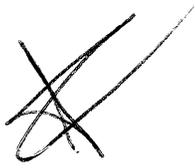


ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-052/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 28 de diciembre de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2018, convocada para la contratación del **“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 11:00 horas del día 28 de diciembre de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2018. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema ComprAINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que CUMPLEN legal y administrativamente
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

P&C LIMPIEZA S.A. DE C.V.

Así mismo y de conformidad con lo preceptuado en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, del análisis cualitativo realizado a la documentación legal y administrativa por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores; se determinó que el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1-A** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa y del Convenio de Participación Conjunta (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitante que NO CUMPLE legal y administrativamente

**GERLIM S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.**

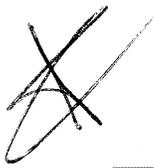
Derivado del resultado obtenido del análisis realizado al Convenio de Participación Conjunta presentado por el licitante **GERLIM S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo no cumple con los requisitos solicitados en el numeral 4.1. inciso g) de la convocatoria; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, **se desecha** la oferta de dicho licitante, en virtud que del análisis realizado al Convenio de Participación Conjunta presentado, se advierte que el licitante no integró la identificación oficial del Representante Legal de la empresa denominada **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1-A** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa y del Convenio de Participación Conjunta (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

Oferta desechada por no encontrarse foliada -----

Derivado del resultado de la evaluación técnica realizada, el área requirente señala mediante el oficio N° INE/DEA/DRMS/SS/2071/2018, que la propuesta presentada por el Licitante **P&C Limpieza S.A. de C.V.** no se encuentra foliada, razón por la cuál no es posible llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que es causa de desechamiento, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo establecido en el segundo párrafo del artículo 66 de las Pobalines que señala entre otras cosas: “....***Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante....***”; y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 5) de la convocatoria que señala entre otras causas de desechamiento lo siguiente:

14.1. Causas para desechar las proposiciones.

En cumplimiento al artículo 36 fracción XV del REGLAMENTO y el artículo 56 fracción IV de las POBALINES, se podrá desechar la proposición de un LICITANTE en los siguientes supuestos:



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

- 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO.
- 2)
- 5) Quando la proposición no se presente foliada.

Por lo anterior, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante **P&C Limpieza S.A. de C.V.**, en virtud de que la oferta técnica presentada no se encuentra foliada, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Subdirección de Servicios adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los Servidores Públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Miguel Ángel Romero Castillo, Subdirector de Servicios; informando mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/SS/2071/2018; el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	56.83
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	47.17
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.	43.50

Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, **se desecha** la oferta del licitante **Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. DE C.V.**, en virtud de que no obtuvo el puntaje mínimo requerido para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	56.83
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	47.17

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Rectificación por error de cálculo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas con error de cálculo -----

Licitantes
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas, en las ofertas económicas de los licitantes mencionados anteriormente, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado **“Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	40.00
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	33.01

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado **“Resultado final de la puntuación obtenida”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	56.83	40.00	96.83
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	47.17	33.01	80.18

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación total -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la partida única y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Resultado final de la puntuación obtenida”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

Oferta no adjudicada por no haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación -----

Licitante	Técnica	Económica	Total
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	47.17	33.01	80.18

Adjudicación del contrato abierto -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para los **ejercicios fiscales 2019 y 2020** al licitante **GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, conforme al Presupuesto Mínimo y Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que podrá ejercerse, señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 para el Técnico en Limpieza, para el Pulidor, para el Supervisor Interno y para el Coordinador General y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta. -----

Presupuesto mínimo y máximo señalado en la convocatoria para los ejercicios fiscales 2019 y 2020

Ejercicio fiscal	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
2019	\$27,314,586.00	\$68,286,465.00
2020	\$27,314,586.00	\$68,286,465.00

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 por el licitante que resultó adjudicado: **GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.** -----

DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019					
		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL
COSTOS DIRECTOS	SUELDO MENSUAL NETO				
	Sueldo	\$ 3,950.00	\$ 4,250.00	\$ 4,560.00	\$ 5,250.00
	Vacaciones	\$ 65.00	\$ 70.00	\$ 75.00	\$ 87.50
	Prima Vacacional	\$ 16.25	\$ 17.50	\$ 18.75	\$ 21.88
	Aguinaldo	\$ 162.50	\$ 175.00	\$ 187.50	\$ 218.75
	Cuotas IMSS	\$ 1,305.95	\$ 1,406.41	\$ 1,506.87	\$ 1,758.01
	Afore	\$ 83.96	\$ 90.42	\$ 96.88	\$ 113.02
	Infonavit	\$ 209.90	\$ 226.04	\$ 242.19	\$ 282.55
	Subsidio al empleo	\$ 4.17	\$ 8.33	\$ 2.50	\$ 2.92
	2.5% Nominas	\$ 125.94	\$ 135.63	\$ 145.31	\$ 169.53
	Material: químicos y jarcería	\$ 859.07	\$ 859.41	\$ 859.07	\$ 859.07
Uniformes y Equipo Seguridad	\$ 30.00	\$ 74.00	\$ 30.00	\$ 30.00	



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
	Equipos y Maquinaria	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$ 123.62	\$ 123.62	\$ 143.65	\$ 193.65
	Gastos de Operación	\$ 240.02	\$ 240.62	\$ 265.35	\$ 272.35
	Utilidad	\$ 323.62	\$ 323.62	\$ 366.93	\$ 240.77
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$ 8,000.00	\$ 8,500.00	\$ 9,000.00	\$ 10,000.00

DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					
		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL
	SUELDO MENSUAL NETO				
COSTOS DIRECTOS	Sueldo	\$ 4,345.00	\$ 4,675.00	\$ 5,016.00	\$ 5,775.00
	Vacaciones	\$ 71.50	\$ 77.00	\$ 82.50	\$ 96.25
	Prima Vacacional	\$ 17.88	\$ 19.25	\$ 20.63	\$ 24.07
	Aguinaldo	\$ 178.75	\$ 192.50	\$ 206.25	\$ 240.63
	Cuotas IMSS	\$ 1,436.55	\$ 1,547.05	\$ 1,657.56	\$ 1,933.81
	Afore	\$ 92.36	\$ 99.46	\$ 106.57	\$ 124.32
	Infonavit	\$ 230.89	\$ 248.64	\$ 266.41	\$ 310.81
	Subsidio al empleo	\$ 4.59	\$ 9.16	\$ 2.75	\$ 3.21
	2.5% Nominas	\$ 138.53	\$ 149.19	\$ 159.84	\$ 186.48
	Material: químicos y jarcería	\$ 944.98	\$ 945.35	\$ 944.98	\$ 944.98
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$ 33.00	\$ 81.40	\$ 33.00	\$ 33.00
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$ 55.00	\$ 55.00	\$ 55.00	\$ 55.00
	Equipos y Maquinaria	\$ 495.00	\$ 495.00	\$ 495.00	\$ 495.00
	COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$ 135.98	\$ 135.98	\$ 158.02
Gastos de Operación		\$ 264.02	\$ 264.02	\$ 291.89	\$ 299.59
Utilidad		\$ 355.98	\$ 355.98	\$ 403.62	\$ 264.85
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$ 8,800.01	\$ 9,349.98	\$ 9,900.02	\$ 11,000.02



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 98). -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la partida única, **contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para dicha partida, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas con rectificación por error de cálculo -----

Licitantes
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Posterior al fallo para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de fallo, para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículos 124 y 125 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato por erogar en el ejercicio 2019, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cuál será entregada **en el Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, dentro de los 10(diez) días posteriores a la firma del contrato; así mismo dicha garantía deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en ese ejercicio, y deberá presentarse a más tardar el día 10 de enero de 2020, en el domicilio mencionado anteriormente, mismas que serán en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

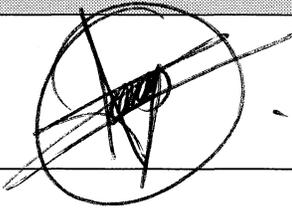
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas; y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-052/2018

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO"

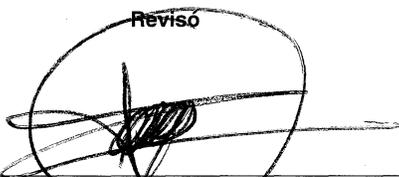
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-diciembre-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
P&C LIMPIEZA S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos

Revisó



Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino

Autorizó



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-052/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANEXO 1-A

Análisis de la documentación legal y administrativa y del Convenio de Participación Conjunta

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**



**“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

26 - Diciembre – 2018

LICITANTE: GERLIM S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	GERLIM S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.
a)	Anexo 2	Acreditación de personalidad jurídica	Sí cumple	Sí cumple
b)	Anexo 3 “A”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple
c)	Anexo 3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	Sí cumple
d)	Anexo 3 “C”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	Sí cumple
e)	Anexo 4	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple
f)	Anexo 5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple	Sí cumple
g)	Anexo 10	Participación conjunta	* No cumple	

Nota: Derivado del análisis realizado al convenio de participación conjunta presentado que celebraron **GERLIM S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.**, se advierte que no se integró la identificación oficial del Representante Legal de la empresa denominada **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V.**, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1. inciso g) de la convocatoria que señala entre otras cosas que: “....., se deberá adjuntar copia de la identificación oficial de cada uno de los firmantes”; por lo que se determina que el Convenio de Participación presentado **NO CUMPLE** con lo solicitado en la convocatoria, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que determina entre otras cosas que: “....En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”. Así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso g) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.



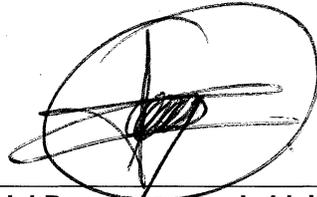
**“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

26 - Diciembre - 2018

LICITANTE: GERLIM S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON, S.A. DE C.V. -----

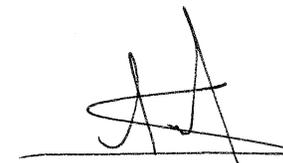
Servidores Públicos

Revisó



**Jefa del Departamento de Licitaciones y
Control y Seguimiento de Proveedores
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

Autorizó



**Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-052/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

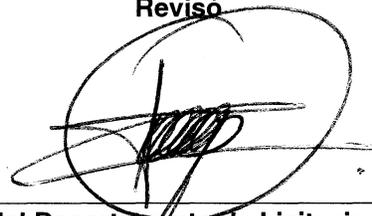
26 - Diciembre – 2018

LICITANTE: GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Ocram Seyer. S.A. de C.V.	Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.
a)	Anexo 2	Acreditación de personalidad jurídica	Sí cumple	Sí cumple
b)	Anexo 3 “A”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple
c)	Anexo 3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	Sí cumple
d)	Anexo 3 “C”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	Sí cumple
e)	Anexo 4	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple
f)	Anexo 5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple	Sí cumple
g)	Anexo 10	Participación conjunta	Sí cumple	

Servidores Públicos

Revisó



Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino

Autorizó



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

26 - Diciembre - 2018

LICITANTE: GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. -----

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-052/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

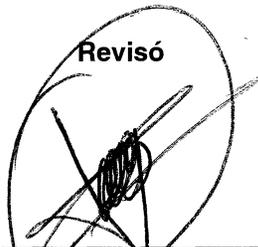
26 - Diciembre – 2018

LICITANTE: Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Ocram Seyer. S.A. de C.V.	Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.
a)	Anexo 2	Acreditación de personalidad jurídica	Sí cumple	Sí cumple
b)	Anexo 3 “A”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple
c)	Anexo 3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	Sí cumple
d)	Anexo 3 “C”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	Sí cumple
e)	Anexo 4	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple
f)	Anexo 5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple	Sí cumple
g)	Anexo 10	Participación conjunta	Sí cumple	

Servidores Públicos

Revisó



Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino

Autorizó



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

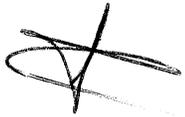
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

26 - Diciembre - 2018

LICITANTE: Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V. -----

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-052/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**



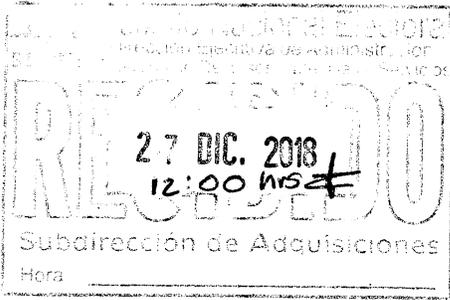


DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

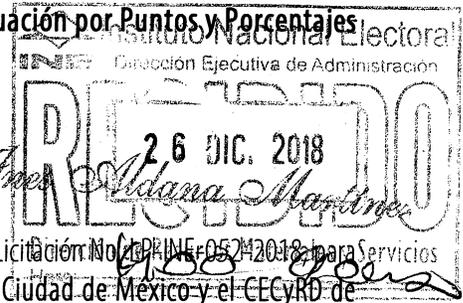
Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/2071/2018

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2018.

Asunto: Licitación No. LP-INE-052-2018



Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLCSP/93/2018 en relación a Licitación No. LP-INE-052-2018 para Servicios de contratación del "Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECYRD de Pachuca, Hidalgo" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Gerlim, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. de C.V.	45.00 Puntos	58.00
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.		56.83
Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.		47.17
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.		43.50
P & C Limpieza, S.A. de C.V.		58.00

Cabe señalar que la proposición del licitante P & C Limpieza, S.A. de C.V. no cuenta con folios, por lo cual se tomó como referencia el número de foja del archivo electrónico presentado.

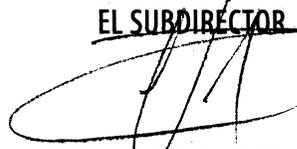
Asimismo, de la documentación a la revisión de los expedientes que hizo esta Subdirección de Servicios, se advierte que los licitantes; Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. y Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V., no presentan la evaluación de agentes químicos contaminantes del

Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/2071/2018

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2018.

ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Normal Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril 2014, norma que de conformidad con el artículo 12 de POBALINES y atendiendo a lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para el presente procedimiento **debían acreditar los licitantes**, como lo señala la **Modificación No. 1, Anexo 1 del punto 1.7 Normas aplicables** (página 1 de 7) de la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2018.

~~EL SUBDIRECTOR~~



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO

Revisó	Lic. Oscar Daniel Aguilar Marmolejo
Elaboró	Israel A. Guerrero Díaz de León





Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.

		<table border="1"> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Pulidor (una persona)</td> </tr> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Supervisores (cuatro personas) (Por cada supervisor se otorgará máximo 1 (un) punto)</td> </tr> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>.....Total de puntos por 4 (cuatro) supervisores</td> <td align="right">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2"><u>Total de puntos a obtener: 6.00 puntos</u></td> </tr> </table> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y <u>el perfil que acredita con el currículum.</u> Los currículums que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Pulidor (una persona)		Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Supervisores (cuatro personas) (Por cada supervisor se otorgará máximo 1 (un) punto)		Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntosTotal de puntos por 4 (cuatro) supervisores	4.00 puntos	<u>Total de puntos a obtener: 6.00 puntos</u>					<p>lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folio 300).</u></p> <p><u>El Licitante presentó 4 currículums de personal Supervisores, los cuales cuentan con la firma del representante legal, firma de los interesados, así como acreditan mediante SUA el alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le otorga 1.00 punto para cada uno de los cuatro Supervisores, obteniendo un total de 4.00 puntos (folios 301 al 304).</u></p> <p><u>Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos</u></p>
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos																							
Pulidor (una persona)																								
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto																							
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos																							
Supervisores (cuatro personas) (Por cada supervisor se otorgará máximo 1 (un) punto)																								
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto																							
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos																							
.....Total de puntos por 4 (cuatro) supervisores	4.00 puntos																							
<u>Total de puntos a obtener: 6.00 puntos</u>																								
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar que el coordinador general, el pulidor y los supervisores que asignará para la prestación del “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, que se solicitan cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio, El personal que presente deberá ser el mismo que presente en el subrubro 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p>	Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del certificado vigente	6.00	6.00	<p><u>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que el Coordinador General cuenta con las constancias</u> o</p>																		

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
 Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE			Total de puntos 24.00 puntos					
Rubro 1	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio						
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar los currículums del personal que asignará para prestar el “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, de conformidad a lo siguiente: Los perfiles que se evaluarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) Coordinador General. • 1 (un) Pulidor • 4 (cuatro) Supervisores <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de coordinador general, 1 (un) currículum del pulidor y 4 (cuatro) currículums de 4 (cuatro) supervisores, en caso de resultar adjudicado, se asignarán para la prestación del servicio. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como coordinador general, quién como pulidor y quiénes como supervisores. Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de coordinador general, el primer currículum del pulidor, y los primeros 4 (cuatro) currículums de los supervisores, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Coordinador General (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table>	Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto		6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte, que el currículum del <u>Coordinador general</u> cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, así como acredita mediante SUA el alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folio 299).</u></p> <p><u>Presentó un currículum de pulidor</u>, el cual cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, así como acredita mediante SUA el alta ante el IMSS, siendo requisitos para la obtención de puntos; por</p>
Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto							

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

**“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.**

El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación. Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia o certificado emitido por autoridad competente que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas:

Coordinador General (una persona)

Temática	Puntos
Manejo de personal	0.50
Prevención y riesgo de accidentes	0.50
Utilización y dilución de productos químicos	0.50
Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.50
Manejo de maquinaria industrial	0.50
Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.50

Puntos máximos a otorgar: 3.

Pulidor (una persona)

Temática	Puntos
Utilización y dilución de productos químicos	0.25
Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.25
Manejo de maquinaria industrial	0.25
Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.25

Puntos máximos a otorgar: 1.

Supervisores 4 (supervisores)

Temática	Puntos
Manejo de personal	0.25
Manejo de maquinaria industrial	0.25

Cada supervisor podrá obtener máximo 0.50 puntos.

Puntos máximos a otorgar: 2.

del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.

certificados emitidos por autoridad competente con lo que acredita los temas solicitados, por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folios del 446 al 451).

Presenta un pulidor, el cual cuenta con las constancias o certificados emitidos por autoridad competente con lo que acredita los temas solicitados, por lo que se le otorga 1.00 puntos (folios del 454 al 457).

Presenta cuatro supervisores, los cuales cuentan con las constancias o certificados emitidos por autoridad competente con lo que acreditan los temas solicitados, por lo que se les otorgan 2.00 puntos (folios 460, 461, 463, 464, 466, 467, 469 y 470).

Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos.

El Licitante presenta 49 copias del certificado

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

**“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.**

		<p>Los puntos por perfil no son acumulables. El LICITANTE obtendrá los puntos de acuerdo con el grado de capacitación.</p> <p><u>Puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos</u></p> <p>Se otorgará la puntuación que corresponda acumulable de acuerdo con el tema que acredite haber cursado.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada expediente (temática), el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y <u>el documento que acredita la temática</u>. El documento (temática) que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del certificado vigente del estándar de certificación ECO145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.</p>				<p>vigente del estándar de certificación ECO145 denominado “Prestación de Servicios de limpieza” por lo que cumple al menos con el 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.</p>
1.2	Capacidad de los recursos económicos	<p>Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copia simple de la última declaración fiscal anual 2017 y la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) presentadas por el LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite ingresos brutos mínimos anuales al menos el 20% del monto mínimo establecido para la presente contratación.</p>		10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que presentó la declaración fiscal anual 2017, (folios 489 al 503) así como la última declaración fiscal provisional del ISR (folio, 505 al 507), por lo que <u>se le otorgan 10.00 puntos.</u></p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones,</p>		1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que <u>no cumple con el 5% de la</u></p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
 Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.

	<p>con trabajadores con discapacidad</p>	<p>comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p>				<p>plantilla de empleados con discapacidad, por lo que <u>no se le otorga el punto esperado.</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
<p>1.4</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).</p>		<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, no presenta documentación en donde acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que <u>no se le otorga el punto esperado.</u></p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
 Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.

						Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”		
		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			Total de puntos			
Rubro 2	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado			16.00 puntos				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 4 (cuatro) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48 meses), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 4 (cuatro) años de su formalización, es decir, a partir del 2014 con conclusión en 2017, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1" data-bbox="483 1372 1060 1437"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo meses acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table>	Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos		16.00	16.00	<p>De la revisión a la proposición del Licitante se advierte que presenta:</p> <p>Experiencia:</p> <p>4 contratos (folios 518 al 569, 570 al 590, 591 al 597, 598 al 604, 605 al 628 y 629 al 646) referentes a la prestación del servicio, de los cuales comprobó el mayor número de meses con 48 meses de experiencia, al igual que Licitante Ocram Seyer, S. A. de C.V. en</p>
Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos							

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
 Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.

<p>Ningún aspecto acreditado.</p>	<p>0.00 puntos</p>		<p>participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V. así como el Licitante P&C Limpieza, S.A. de C.V., por lo que se le otorgan <u>8.00 puntos</u>.</p> <p>Especialidad:</p> <p>Acreditó 4 contratos con el objeto del contrato similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicio integral de limpieza, mismos que se encuentran dentro del periodo de inicio de 2014 con conclusión de 2017, por lo cual obtiene <u>8.00 puntos</u>.</p> <p>Obteniendo un total de puntos para este subrubro de <u>16.00 puntos</u>.</p>
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres. El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, de no presentar dicha relación, no se otorgarán puntos.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicio integral de limpieza. • De los 4 (cuatro) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2014 y concluyan en 2017. 			
<p>ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</p>	<p>16.00 puntos</p>		
<p>Ningún aspecto acreditado.</p>	<p>0.00 puntos</p>		
<p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p>			
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los</p>			

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

**“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.**

		<p>LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres. El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación).</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p>				
	PROPUESTA DE TRABAJO:			Total de puntos		
Rubro 3	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.			10.00 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación				
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:		Junta de aclaraciones	Puntos esperados		
3.1.1	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p> <p>El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación</p>	<p>El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del</p>	4.00	4.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1</p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
 Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.

		y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.	Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.			“Especificaciones Técnicas” (folios 690 al 699), además presenta copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014. (folios 138 al 227) de la convocatoria, por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria. El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.		3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con el Plan de Trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folios 648 al 689).

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

**“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.**

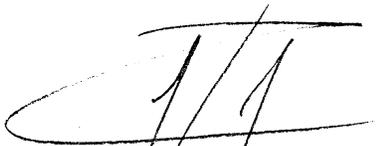
3.1.3	 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.		3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con el esquema estructural requerido en este subrubro, por lo que se le <u>otorgan 3.00 puntos.</u> (folios 700 al 701)
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			10.00 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos, máximo 4 (cuatro). Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.		10.00	10.00	De la revisión realizada a la documentación presentada por el Licitante se advierte que presentó 4 cartas (folios

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

**“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V.**

<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).</p>	<p>703, 713, 715) de los 4 contratos solicitados en el rubro 2, por lo cual se le otorgan <u>10.00 puntos</u>.</p>	
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</p>	<p>60.00 puntos</p>	<p>58.00</p>
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:</p>	<p>45.00 puntos</p>	

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



 MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



 JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE				Total de puntos 24.00 puntos		
Rubro 1	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio				
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar los currículums del personal que asignará para prestar el “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>Los perfiles que se evaluarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) Coordinador General. • 1 (un) Pulidor • 4 (cuatro) Supervisores <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de coordinador general, 1 (un) currículum del pulidor y 4 (cuatro) currículums de 4 (cuatro) supervisores, en caso de resultar adjudicado, se asignarán para la prestación del servicio.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como coordinador general, quién como pulidor y quiénes como supervisores.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de coordinador general, el primer currículum del pulidor, y los primeros 4 (cuatro) currículums de los supervisores, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>		6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que el currículum del <u>Coordinador general</u> cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, así como acredita mediante SUA el alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folio 167 al 169).</u></p> <p><u>Presentó un currículum de pulidor</u>, el cual cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, así como acredita mediante SUA el alta ante el IMSS, siendo requisitos para la obtención de puntos; por lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folio 170 al 172).</u></p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

	<p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Coordinador General (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Pulidor (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Supervisores (cuatro personas) (Por cada supervisor se otorgará máximo 1 (un) punto)</p> <table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>.....Total de puntos por 4 (cuatro) supervisores</td> <td align="right">4.00 puntos</td> </tr> </table> <p align="center"><u>Total de puntos a obtener: 6.00 puntos</u></p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y <u>el perfil que acredita con el currículum</u>. Los currículums que no</p>	Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntosTotal de puntos por 4 (cuatro) supervisores	4.00 puntos			<p>El Licitante presentó <u>4 currículums del supervisores</u>, los cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, así como acredita mediante SUA el alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le <u>otorga 1.00 puntos para cada uno de los cuatro operativos, obteniendo un total de 4.00 puntos (folios 174, 176, 178 y 180).</u></p> <p><u>Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos</u></p>
Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto																	
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos																	
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto																	
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos																	
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto																	
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos																	
.....Total de puntos por 4 (cuatro) supervisores	4.00 puntos																	

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

		cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.																
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar que el coordinador general, el pulidor y los supervisores que asignará para la prestación del “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, que se solicitan cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio, El personal que presente deberá ser el mismo que presente en el subrubro 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia o certificado emitido por autoridad competente que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas: Coordinador General (una persona)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Temática</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Manejo de personal</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Prevención y riesgo de accidentes</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Utilización y dilución de productos químicos</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Manejo de maquinaria industrial</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table>	Temática	Puntos	Manejo de personal	0.50	Prevención y riesgo de accidentes	0.50	Utilización y dilución de productos químicos	0.50	Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.50	Manejo de maquinaria industrial	0.50	<p>Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.</p>	6.00	6.00	<p><u>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que el Coordinador General cuenta con las constancias o certificados emitidos por autoridad competente, por lo que se le otorga 3.00 puntos (Folios 184, 185, 186, 188, 190 y 192).</u></p> <p><u>Presenta un pulidor, el cual cuenta con las constancias o certificados emitidos por autoridad competente, con lo que acredita los temas solicitados, siendo requisito para la obtención de puntos, por lo que se le otorga 1.00 punto (Folios 194, 195, 197 y 199).</u></p> <p><u>Presenta cuatro supervisores, los cuales cuenta con las constancias o certificados emitidos por autoridad competente, con lo que acredita los temas solicitados, por lo que</u></p>
Temática	Puntos																	
Manejo de personal	0.50																	
Prevención y riesgo de accidentes	0.50																	
Utilización y dilución de productos químicos	0.50																	
Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.50																	
Manejo de maquinaria industrial	0.50																	

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

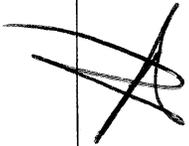
	Desinfección de superficies y/o manejo de residuos 0.50			<p><u>se les otorgan 2.00 puntos (Folios 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209 y 210).</u></p> <p><u>Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos</u></p> <p>El licitante presenta 50 copias del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, por lo que cumple con al menos el 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación que cuenta con dicha certificación</p>												
	<p>Puntos máximos a otorgar: 3.</p> <p>Pulidor (una persona)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Temática</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Utilización y dilución de productos químicos</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>Manejo de maquinaria industrial</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>Desinfección de superficies y/o manejo de residuos</td> <td>0.25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 1.</p> <p>Supervisores 4 (supervisores)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Temática</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Manejo de personal</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>Manejo de maquinaria industrial</td> <td>0.25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada supervisor podrá obtener máximo 0.50 puntos.</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 2.</p> <p>Los puntos por perfil no son acumulables. El LICITANTE obtendrá los puntos de acuerdo con el grado de capacitación.</p> <p><u>Puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos</u></p> <p>Se otorgará la puntuación que corresponda acumulable de acuerdo con el tema que acredite haber cursado. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada expediente (temática), el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y <u>el documento que acredita la temática</u>. El documento (temática) que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>			Temática	Puntos	Utilización y dilución de productos químicos	0.25	Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.25	Manejo de maquinaria industrial	0.25	Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.25	Temática	Puntos	Manejo de personal
Temática	Puntos															
Utilización y dilución de productos químicos	0.25															
Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.25															
Manejo de maquinaria industrial	0.25															
Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.25															
Temática	Puntos															
Manejo de personal	0.25															
Manejo de maquinaria industrial	0.25															

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

		Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.				
1.2	Capacidad de los recursos económicos	Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copia simple de la última declaración fiscal anual 2017 y la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) presentadas por el LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite ingresos brutos mínimos anuales al menos el 20% del monto mínimo establecido para la presente contratación.		10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que presentó la declaración fiscal anual 2017 (Folios 302-318), así como la última declaración fiscal provisional del ISR (Folios 320-321), por lo que <u>se le otorgan 10.00 puntos.</u>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.		1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que no cumple con el 5% de la plantilla de empleados con discapacidad, por lo que <u>no se le otorga el punto esperado.</u> <i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

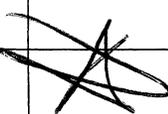
1.4	 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).		1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, no presenta documentación en donde acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que <u>no se le otorga el punto esperado.</u> Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			Total de puntos		
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado					

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	16.00 puntos Puntos esperados						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 4 (cuatro) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48 meses), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 4 (cuatro) años de su formalización, es decir, a partir del 2014 con conclusión en 2017, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo meses acreditados.</td> <td align="center">8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los</p>	Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos		16.00	14.83	<p>De la revisión a la proposición del Licitante se advierte que presenta:</p> <p>Experiencia:</p> <p>4 contratos (folios 326 al 387) referentes a la prestación del servicio, de los cuales comprobó un total de 41 meses de experiencia, sin embargo, toda vez que los licitantes Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. DE C.V., Ocram Seyer, S. A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V., así como el Licitante P&C Limpieza, S.A. de C.V. acreditaron los 48 meses solicitados; se aplicó una regla de tres obteniendo un total de <u>6.83 puntos</u>.</p> <p>Especialidad:</p>
Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos									
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos									

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

		<p>contactos para verificar la información, de no presentar dicha relación, no se otorgarán puntos. En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE. Para LA ESPECIALIDAD: Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicio integral de limpieza. • De los 4 (cuatro) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2014 y concluyan en 2017. 			<p>Acreditó 4 contratos con el objeto del contrato similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda el servicio integral de limpieza, mismos que se encuentran dentro del periodo de inicio de 2014 con conclusión en 2017, por lo cual obtiene <u>8.00 puntos</u>.</p> <p>Obteniendo un total de puntos para este subrubro de <u>14.83 puntos</u>.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
		<table border="1"> <tr> <td>ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td align="center">8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table>			ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.
ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos				
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos				
		<p align="center"><u>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</u></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p>			

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

		<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación).</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p>				
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:			Total de puntos 10.00 puntos		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación				
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:		Junta de aclaraciones	Puntos esperados		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p> <p>El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-</p>	El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” (Folios 388-411), además presenta copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

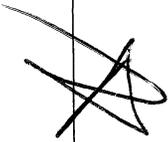
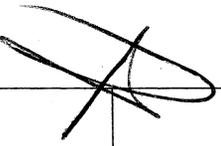
		<p>STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.</p>	<p>laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.</p>			<p>Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014 (Folios 05-69), por lo que se le <u>otorga 4.00 puntos.</u></p>
<p>3.1.2</p>	<p>Plan de Trabajo propuesto</p>	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p>		<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con el Plan de Trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo que se le</p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

		El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.				<u>otorgan 3.00 puntos</u> (Folios 477 al 504).
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.		3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con el esquema estructural requerido en este subrubro, por lo que se le <u>otorgan 3.00 puntos.</u> (Folio 501)
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			10.00 puntos		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		Junta de aclaraciones	Puntos esperados		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación				
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos, máximo 4		10.00	10.00	De la revisión realizada a la documentación presentada por el Licitante se advierte que

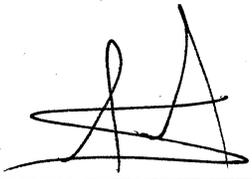
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.

	<p>(cuatro). Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).</p>				<p>presentó 4 cartas (folios 507, 509, 512 y 515) de los 4 contratos solicitados en el rubro 2, por lo cual se le otorgan <u>10.00 puntos</u>.</p>
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</p>			<p>60.00 puntos</p>	<p>56.83 puntos</p>	
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:</p>			<p>45.00 puntos</p>		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE		Junta de aclaraciones	Total de puntos 24.00 puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.			Puntos esperados		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación				
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio				
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar los currículums del personal que asignará para prestar el “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, de conformidad a lo siguiente: Los perfiles que se evaluarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) Coordinador General. • 1 (un) Pulidor • 4 (cuatro) Supervisores <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de coordinador general, 1 (un) currículum del pulidor y 4 (cuatro) currículums de 4 (cuatro) supervisores, en caso de resultar adjudicado, se asignarán para la prestación del servicio. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como coordinador general, quién como pulidor y quiénes como supervisores. Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de coordinador general, el primer currículum del pulidor, y los primeros 4 (cuatro) currículums de los supervisores, lo anterior</p>		6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte, que el currículum del <u>Coordinador general</u> cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, así como acredita mediante el SUA el alta en ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folios 146-148).</u></p> <p><u>Presentó un currículum de pulidor, el cual cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, así como acredita mediante</u></p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

	de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.				el SUA el alta en ante el IMSS, siendo requisitos para la obtención de puntos; por lo que se le otorga <u>1.00 punto (folio 160)</u> . El Licitante presentó <u>4 currículums de supervisores</u> , los cuales cuentan con la firma del representante legal, firma de los interesados, así como acredita mediante el SUA el alta en ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le otorga <u>1.00 punto para cada uno de los cuatro supervisores, obteniendo un total de 4.00 puntos (folios 151, 153, 155 y 157)</u> . Puntos obtenidos para este subrubro <u>6.00 puntos</u>
	Coordinador General (una persona)				
	Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto			
	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos			
	Pulidor (una persona)				
	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto			
	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos			
	Supervisores (cuatro personas) (Por cada supervisor se otorgará máximo 1 (un) punto)				
	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto			
	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos			
Total de puntos por 4 (cuatro) supervisores	4.00 puntos			
	<u>Total de puntos a obtener: 6.00 puntos</u>				
	El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia,				

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

		teléfonos para validar la información y <u>el perfil que acredita con el currículum</u> . Los currículums que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.																
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar que el coordinador general, el pulidor y los supervisores que asignará para la prestación del “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, que se solicitan cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio, El personal que presente deberá ser el mismo que presente en el subrubro 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia o certificado emitido por autoridad competente que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas:</p> <p>Coordinador General (una persona)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Temática</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Manejo de personal</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Prevención y riesgo de accidentes</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Utilización y dilución de productos químicos</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Manejo de maquinaria industrial</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table>	Temática	Puntos	Manejo de personal	0.50	Prevención y riesgo de accidentes	0.50	Utilización y dilución de productos químicos	0.50	Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.50	Manejo de maquinaria industrial	0.50	<p>Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.</p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que el <u>Coordinador General</u> cuenta con las constancias o certificados emitidos por la autoridad competente con lo que acredita los temas solicitados, por lo que se le <u>otorgan 3.00 puntos (folio 163, 165, 167, 169, 171 y 173).</u></p> <p><u>Presenta un pulidor</u>, el cual cuenta con las constancias o certificados emitidos por la autoridad competente con lo que acredita los temas solicitados, por lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folio 179, 181, 183 y 185).</u></p> <p><u>Presenta cuatro supervisores</u>, los cuales</p>
Temática	Puntos																	
Manejo de personal	0.50																	
Prevención y riesgo de accidentes	0.50																	
Utilización y dilución de productos químicos	0.50																	
Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.50																	
Manejo de maquinaria industrial	0.50																	

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

	Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.50				<p>cuentan con las constancias o certificados emitidos por la autoridad competente con lo que acredita los temas solicitados, por lo que se les otorgan 2.00 puntos (folio 187, 189, 195, 197, 191, 193, 175, 177).</p> <p><u>Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos.</u></p> <p>El licitante presenta 50 copias del certificado vigente del estándar de certificación ECO145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, por lo que cumple con al menos el 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación</p>
	Puntos máximos a otorgar: 3.					
	Pulidor (una persona)					
	Temática		Puntos			
	Utilización y dilución de productos químicos		0.25			
	Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras		0.25			
	Manejo de maquinaria industrial		0.25			
	Desinfección de superficies y/o manejo de residuos		0.25			
	Puntos máximos a otorgar: 1.					
	Supervisores 4 (supervisores)					
Temática		Puntos				
Manejo de personal		0.25				
Manejo de maquinaria industrial		0.25				
Cada supervisor podrá obtener máximo 0.50 puntos.						
Puntos máximos a otorgar: 2.						
Los puntos por perfil no son acumulables. El LICITANTE obtendrá los puntos de acuerdo con el grado de capacitación.						
<u>Puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos</u>						
Se otorgará la puntuación que corresponda acumulable de acuerdo con el tema que acredite haber cursado.						
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada expediente (temática), el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el documento que acredita la temática. El documento (temática) que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.						

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

		Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.				
1.2	Capacidad de los recursos económicos	Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copia simple de la última declaración fiscal anual 2017 y la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) presentadas por el LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite ingresos brutos mínimos anuales al menos el 20% del monto mínimo establecido para la presente contratación.		10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que presentó la declaración fiscal anual 2017 (folios 230 al 246), así como la última declaración fiscal provisional de ISR (folios 218 al 229), por lo que <u>se le otorgan 10.00 puntos.</u>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.		1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que no emplea personal con discapacidad, por lo que <u>no se le otorga el punto en este subrubro.</u> <i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones</i>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

						<p>que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</p>
<p>1.4</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).</p>		<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, no presenta documentación en donde acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados	Porcentaje	Junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."				
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			Total de puntos						
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado			16.00 puntos						
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 4 (cuatro) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48 meses), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 4 (cuatro) años de su formalización, es decir, a partir del 2014 con conclusión en 2017, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1" data-bbox="436 1182 1024 1328"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo meses acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos		16.00	12.17	<p>De la revisión a la proposición del Licitante se advierte que presenta:</p> <p>Experiencia:</p> <p>4 contratos (folios 280 al 343) referentes a la prestación del servicio, sin embargo la forma de evaluación señala que se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48), los cuales serán un contrato por año, ya sea semestral, anual o plurianual, es decir, el licitante presentó dos</p>
Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos									
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos									

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

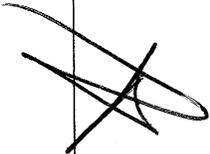
	<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, de no presentar dicha relación, no se otorgarán puntos.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicio integral de limpieza. • De los 4 (cuatro) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2014 y concluyan en 2017. <table border="1" data-bbox="495 1214 1056 1347"> <tr> <td>ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p>	ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos			<p>contratos con vigencia del 2015 y conclusión en 2016, para lo cual únicamente se consideró el primero de conformidad al folio consecutivo de su propuesta, lo que sumó un total de 5 meses para 2015 y 10 meses para 2016, además presentó un contrato para el año 2017, con el cual acreditó 10 meses comprobando un total de 25 meses de experiencia, no obstante, toda vez que los licitantes Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. de C.V., Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V. y P & C Limpieza, S.A. de C.V., acreditaron los 48 meses solicitados, se aplicó una regla de tres obteniendo un total de <u>4.17 puntos para este subrubro.</u></p>
ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos							
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos							

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

		<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación).</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p>				<p>Especialidad:</p> <p>Acreditó 4 contratos con el objeto del contrato similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicios de limpieza integral de limpieza, mismos que se encuentran dentro del periodo de inicio de 2014 con conclusión de 2017, por lo cual obtiene <u>8.00 puntos.</u></p> <p>Obteniendo un total de puntos para este subrubro de <u>12.17 puntos.</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
--	--	--	--	--	--	--

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:			Total de puntos		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.			10.00 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación				
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:		Junta de aclaraciones	Puntos esperados		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p> <p>El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.</p>	El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014	4.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, ya que no presentó copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

			Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.			del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014 por lo que no se le otorgan puntos en este subrubro (folios 725-765). <i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria. El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.		3.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que el Plan de Trabajo no se ajusta a las condiciones previstas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” ya que el licitante, como se advierte en la evaluación del numeral anterior, no presentó dentro de su

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

					<p>propuesta el documento expedido por Laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control; condición necesaria para cumplir con el rubro 3.1 y con el presente subrubro, con el fin de verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas, por lo que <u>no se le otorgan los puntos previstos.</u> <u>Anexo 1 “Especificaciones Técnicas (folios 767 al 771).</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</i></p>
---	--	--	--	--	---

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados		Junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.		3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con el esquema estructural requerido en este subrubro, por lo que se le otorgan 3.00 puntos. (folio 773)
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			10.00 puntos		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		Junta de aclaraciones	Puntos esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos, máximo 4		10.00	10.00	De la revisión realizada a la documentación presentada por el Licitante se advierte

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., en participación conjunta con la empresa Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.

	(cuatro). Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).				que presentó 4 cartas (folios 887 al 890) de los 4 contratos solicitados en el rubro 2, por lo cual se le otorgan <u>10.00 puntos.</u>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60.00 puntos	47.17	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:			45.00 puntos	puntos	

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN


 LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

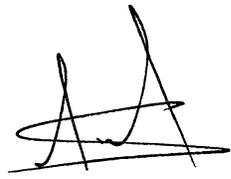

 LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
 Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE				Total de puntos 24.00 puntos		
Rubro 1	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio				
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar los currículums del personal que asignará para prestar el “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, de conformidad a lo siguiente: Los perfiles que se evaluarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) Coordinador General. • 1 (un) Pulidor • 4 (cuatro) Supervisores <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de coordinador general, 1 (un) currículum del pulidor y 4 (cuatro) currículums de 4 (cuatro) supervisores, en caso de resultar adjudicado, se asignarán para la prestación del servicio. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como coordinador general, quién como pulidor y quiénes como supervisores.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de coordinador general, el primer currículum del pulidor, y los primeros 4 (cuatro) currículums de los supervisores, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Coordinador General (una persona)</p>		6.00	3.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que no se presenta algún currículum en el que indique claramente que se acredita el perfil de coordinador, por lo que <u>no se le otorga el punto esperado.</u></p> <p><u>Presentó un currículum de pulidor, el cual cuenta con la firma del representante legal, así como como acreditan mediante SUA el alta ante el IMSS, sin embargo, el curriculum no cuenta con la firma del interesado (pulidor) siendo requisito indispensable para la obtención del punto;</u></p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

**“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.**

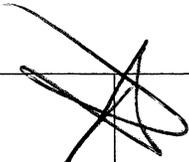
	Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto				<p>por lo cual no se le <u>otorga el punto (folio 83).</u></p> <p><u>El Licitante presentó únicamente 3 currículums de supervisores en los cuales se indica claramente el perfil que acreditan, los cuales cuentan con la firma del representante legal, firma de los interesados, así como cada uno acredita mediante SUA el alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le otorga 1 punto para cada uno de los 3 supervisores, obteniendo un total de 3.00 puntos (folios 76, 77, 79 y 80).</u></p> <p><u>Puntos obtenidos para este subrubro 3.00 puntos.</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos				
	Pulidor (una persona)					
	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto				
	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos				
	Supervisores (cuatro personas)					
	(Por cada supervisor se otorgará máximo 1 (un) punto)					
	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto				
	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos				
Total de puntos por 4 (cuatro) supervisores	4.00 puntos				
<p><u>Total de puntos a obtener: 6.00 puntos</u></p>						
<p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y <u>el perfil que acredita con el currículum.</u> Los currículums que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>						

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.

<p align="center">1.1.2</p>	<p align="center">Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar que el coordinador general, el pulidor y los supervisores que asignará para la prestación del “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, que se solicitan cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio, El personal que presente deberá ser el mismo que presente en el subrubro 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia o certificado emitido por autoridad competente que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas:</p> <p>Coordinador General (una persona)</p> <table border="1" data-bbox="352 797 1102 1084"> <thead> <tr> <th>Temática</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Manejo de personal</td> <td align="center">0.50</td> </tr> <tr> <td>Prevención y riesgo de accidentes</td> <td align="center">0.50</td> </tr> <tr> <td>Utilización y dilución de productos químicos</td> <td align="center">0.50</td> </tr> <tr> <td>Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras</td> <td align="center">0.50</td> </tr> <tr> <td>Manejo de maquinaria industrial</td> <td align="center">0.50</td> </tr> <tr> <td>Desinfección de superficies y/o manejo de residuos</td> <td align="center">0.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 3.</p> <p>Pulidor (una persona)</p> <table border="1" data-bbox="352 1182 1102 1393"> <thead> <tr> <th>Temática</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Utilización y dilución de productos químicos</td> <td align="center">0.25</td> </tr> <tr> <td>Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras</td> <td align="center">0.25</td> </tr> <tr> <td>Manejo de maquinaria industrial</td> <td align="center">0.25</td> </tr> <tr> <td>Desinfección de superficies y/o manejo de residuos</td> <td align="center">0.25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 1.</p>	Temática	Puntos	Manejo de personal	0.50	Prevención y riesgo de accidentes	0.50	Utilización y dilución de productos químicos	0.50	Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.50	Manejo de maquinaria industrial	0.50	Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.50	Temática	Puntos	Utilización y dilución de productos químicos	0.25	Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.25	Manejo de maquinaria industrial	0.25	Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.25	<p>Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.</p>	<p align="center">6.00</p>	<p align="center">1.50</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que no se presenta algún currículum en el que indique claramente que se acredita el perfil de coordinador, por lo que no se le otorgan los puntos <u>esperados para el perfil de coordinador general.</u></p> <p><u>Presenta currículum de pulidor, sin embargo, derivado de la revisión se advierte que el currículum del pulidor no cuenta con firma del interesado, por lo cual no fue acreditado el perfil del pulidor (folio 83) a fin de validar las 4 temáticas. Por lo tanto, no obtiene puntos.</u></p> <p><u>Presenta 3 currículums de supervisores en los cuales se indica claramente el perfil que acreditan, los cuales cuentan con las constancias o certificados emitidos por autoridad competente con lo que acreditan las dos temáticas,</u></p>
Temática	Puntos																													
Manejo de personal	0.50																													
Prevención y riesgo de accidentes	0.50																													
Utilización y dilución de productos químicos	0.50																													
Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.50																													
Manejo de maquinaria industrial	0.50																													
Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.50																													
Temática	Puntos																													
Utilización y dilución de productos químicos	0.25																													
Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.25																													
Manejo de maquinaria industrial	0.25																													
Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.25																													

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
 Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.

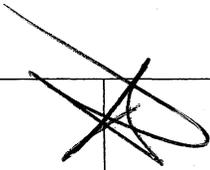
	<p>Supervisores 4 (supervisores)</p> <table border="1" data-bbox="388 357 892 470"> <thead> <tr> <th>Temática</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Manejo de personal</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>Manejo de maquinaria industrial</td> <td>0.25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada supervisor podrá obtener máximo 0.50 puntos. Puntos máximos a otorgar: 2. Los puntos por perfil no son acumulables. El LICITANTE obtendrá los puntos de acuerdo con el grado de capacitación. <u>Puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos</u> Se otorgará la puntuación que corresponda acumulable de acuerdo con el tema que acredite haber cursado. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada expediente (temática), el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y <u>el documento que acredita la temática</u>. El documento (temática) que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación. Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.</p>	Temática	Puntos	Manejo de personal	0.25	Manejo de maquinaria industrial	0.25				<p>por lo cual se le otorga medio punto a cada uno, obteniendo un total de 1.50 puntos, folios (171, 173, 174, 175, 178 y 79).</p> <p><u>Total, de puntos obtenidos 1.50.</u></p> <p>El licitante presenta 60 copias del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, por lo que cumple con al menos el 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación que cuenta con dicha certificación.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
	Temática	Puntos									
Manejo de personal	0.25										
Manejo de maquinaria industrial	0.25										

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.

1.2	Capacidad de los recursos económicos	Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copia simple de la última declaración fiscal anual 2017 y la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) presentadas por el LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite ingresos brutos mínimos anuales al menos el 20% del monto mínimo establecido para la presente contratación.		10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que presentó la declaración fiscal anual 2017 (folios 244 al 259), así como la declaración provisional del ISR (folios 260 al 268), por lo que <u>se le otorgan 10.00 puntos.</u>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.		1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que <u>no presenta documentación con la cual acredite que cuenta con personal con discapacidad (folio 270), por lo que no se le otorga el punto esperado.</u> <i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i>
1.4	Participación de MIPYMES que	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y		1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.

	<p>produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).</p>			<p>por el Licitante, se advierte que no presentó un escrito en donde declara bajo protesta de decir verdad que pertenece al sector MIPYMES, y no acredita que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que <u>no se le otorga el punto esperado (folio 272).</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE					
Rubro 2	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado		Total de puntos 16.00 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados	

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.

2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 4 (cuatro) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48 meses), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 4 (cuatro) años de su formalización, es decir, a partir del 2014 con conclusión en 2017, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1" data-bbox="352 797 1102 906"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo meses acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres. El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, de no presentar dicha relación, no se otorgarán puntos.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el</p>	Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos		16.00	16.00	<p>De la revisión a la proposición del Licitante se advierte que:</p> <p>Experiencia:</p> <p>El licitante Ocram Seyer, S.A. de C.V., presentó 4 contratos (folios 277 al 289, 290 al 302, 303 al 315 y 316 al 327) referentes a la prestación del servicio, con lo cual acreditó 48 meses de experiencia al igual que los licitantes Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. de C.V., y P & C Limpieza, S.A. de C.V., obteniendo un total de <u>8 puntos</u>.</p> <p>Especialidad:</p> <p>Acreditó 4 contratos con el objeto del contrato similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprende servicio integral de limpieza, mismos que se encuentran</p>
Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos									
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos									

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

**“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.**

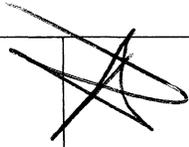
	<p>número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicio integral de limpieza. • De los 4 (cuatro) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2014 y concluyan en 2017. <table border="1" data-bbox="420 633 1102 779"> <tr> <td>ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><u>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</u></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres. El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación).</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p>	ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos				<p>dentro del periodo de inicio de 2014 con conclusión de 2017, por lo cual obtiene <u>8.00 puntos.</u></p> <p>Obteniendo un total de puntos para este subrubro de <u>16.00 puntos.</u></p>
ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								
<p>Rubro 3</p>	<p>PROPUESTA DE TRABAJO: Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.</p>		<p>Total de puntos 10.00 puntos</p>						

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados	
3.1		Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p> <p>El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.</p>	<p>El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.</p>	4.00	0.00

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, ya que no presentó dentro de su propuesta copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014, por lo que no se le otorgan puntos (folios 348-416).

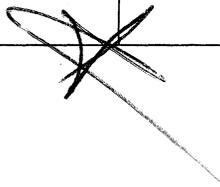


Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.

						<p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
<p>3.1.2</p>	<p>Plan de Trabajo propuesto</p>	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria. El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p>		<p>3.00</p>	<p>0.00</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que el Plan de Trabajo no se ajusta a las condiciones previstas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” ya que el licitante, como se advierte en la evaluación del numeral anterior, no presentó dentro de su propuesta el documento expedido por Laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación</p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
 Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.

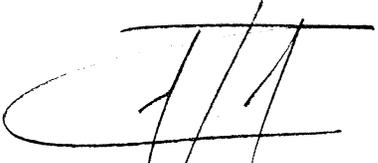
						<p>y control; condición necesaria para cumplir con el rubro 3.1 y con el presente subrubro, con el fin de verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas, por lo que <u>no se le otorgan los puntos previstos, Anexo 1 “Especificaciones Técnicas (folios 418 al 439).</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>		3.00	3.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con el esquema estructural requerido en este subrubro, por lo que se le otorgan 3.00 puntos. (folios 441-445).</p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

**“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V.**

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		Junta de aclaraciones	10.00 puntos	
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Puntos esperados	
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos, máximo 4 (cuatro). Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).		10.00	10.00
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:				60.00 puntos	43.50 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:				45.00 puntos	

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN


LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

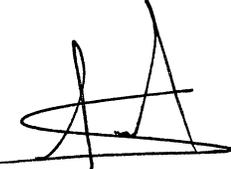

LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
P & C Limpieza, S.A. de C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE		Junta de aclaraciones	Total de puntos 24.00 puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.			Puntos esperados		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación				
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio				
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar los currículums del personal que asignará para prestar el “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, de conformidad a lo siguiente: Los perfiles que se evaluarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) Coordinador General. • 1 (un) Pulidor • 4 (cuatro) Supervisores <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de coordinador general, 1 (un) currículum del pulidor y 4 (cuatro) currículums de 4 (cuatro) supervisores, en caso de resultar adjudicado, se asignarán para la prestación del servicio. El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como coordinador general, quién como pulidor y quiénes como supervisores.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de coordinador general, el primer currículum del pulidor, y los primeros 4 (cuatro) currículums de los supervisores, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Coordinador General (una persona)</p>		6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que el currículum del <u>Coordinador general</u> cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, así como acredita mediante SUA el alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folio 71).</u></p> <p><u>Presentó un currículum de pulidor</u>, el cual cuenta con la firma del representante legal, así como acredita mediante SUA el alta ante el IMSS, siendo requisitos para la obtención de puntos; por lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folio 72).</u></p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
P & C Limpieza, S.A. de C.V.

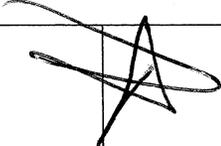
	<table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos				<p>El Licitante presentó <u>4 currículums de supervisores</u>, los cuales cuentan con la firma del representante legal, firma de los interesados, así como acredita mediante SUA el alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le <u>otorga 1.00 punto para cada uno de los cuatro supervisores, obteniendo un total de 4.00 puntos (folios del 73 al 76).</u></p> <p>Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos</p>
	Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto							
	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos							
	Pulidor (una persona)								
	<table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos				
	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto							
	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos							
	Supervisores (cuatro personas) (Por cada supervisor se otorgará máximo 1 (un) punto)								
	<table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td align="right">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos				
	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto							
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos								
<table border="1"> <tr> <td>.....Total de puntos por 4 (cuatro) supervisores</td> <td align="right">4.00 puntos</td> </tr> </table>Total de puntos por 4 (cuatro) supervisores	4.00 puntos							
.....Total de puntos por 4 (cuatro) supervisores	4.00 puntos								
Total de puntos a obtener: 6.00 puntos									
<p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y <u>el perfil que acredita con el currículum.</u> Los currículums que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>									
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes</p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que el <u>Coordinador general cuenta con las constancias</u></p>				

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”

P & C Limpieza, S.A. de C.V.

mismo que presente en el subrubro 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.

El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.

Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia o certificado emitido por autoridad competente que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas:

Coordinador General (una persona)

Temática	Puntos
Manejo de personal	0.50
Prevención y riesgo de accidentes	0.50
Utilización y dilución de productos químicos	0.50
Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.50
Manejo de maquinaria industrial	0.50
Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.50

Puntos máximos a otorgar: 3.

Pulidor (una persona)

Temática	Puntos
Utilización y dilución de productos químicos	0.25
Métodos de aplicación de productos, técnicas de mopeado, aplicación de ceras	0.25
Manejo de maquinaria industrial	0.25
Desinfección de superficies y/o manejo de residuos	0.25

Puntos máximos a otorgar: 1.

Supervisores 4 (supervisores)

Temática	Puntos
Manejo de personal	0.25
Manejo de maquinaria industrial	0.25

deberán presentar copia del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.

o certificados emitidos por autoridad competente con lo que acredita los temas solicitados, por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folios 286 al 292).

Presenta un currículum de pulidor, el cual cuenta con las constancias o certificados emitidos por autoridad competente con lo que acredita los temas solicitados, por lo que se le otorga 1.00 punto (folios 293 al 297).

Presenta cuatro supervisores, los cuales cuentan con las constancias o certificados emitidos por autoridad competente con lo que acreditan los temas solicitados, por lo que se les otorgan 2.00 puntos (folios 298 al 305).

Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos.

El licitante presenta 55 copias del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, por lo que cumple con al menos

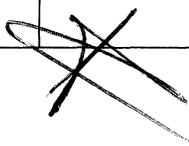


Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
P & C Limpieza, S.A. de C.V.

		<p>Cada supervisor podrá obtener máximo 0.50 puntos.</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 2.</p> <p>Los puntos por perfil no son acumulables. El LICITANTE obtendrá los puntos de acuerdo con el grado de capacitación.</p> <p align="center"><u>Puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos</u></p> <p>Se otorgará la puntuación que corresponda acumulable de acuerdo con el tema que acredite haber cursado.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada expediente (temática), el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y <u>el documento que acredita la temática</u>. El documento (temática) que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del certificado vigente del estándar de certificación EC0145 denominado “Prestación de servicios de limpieza”, en por lo menos del 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación.</p>				<p>el 10% del número máximo del personal solicitado para prestar el servicio de la presente contratación que cuenta con dicha certificación.</p>
1.2	Capacidad de los recursos económicos	<p>Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copia simple de la última declaración fiscal anual 2017 y la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) presentadas por el LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite ingresos brutos mínimos anuales al menos el 20% del monto mínimo establecido para la presente contratación.</p>		10.00	10.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que presentó la declaración fiscal anual 2017 (folios 381 al 425), así como la última declaración fiscal provisional de ISR (folios 427 al 430), por lo que <u>se le otorgan 10.00 puntos.</u></p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones,</p>		1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que no cumple con el 5% de la plantilla de empleados</p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
P & C Limpieza, S.A. de C.V.

	con trabajadores con discapacidad	comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.				<p>con discapacidad, por lo que <u>no se le otorga el punto esperado.</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).		1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que se presentó un escrito en donde declara bajo protesta de decir verdad que NO pertenece al sector MIPYMES, por lo que <u>no se le otorga el punto esperado (folio 16).</u></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: “las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n).”</i></p>

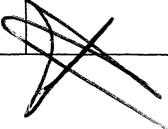


Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
P & C Limpieza, S.A. de C.V.

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Total de puntos						
Rubro 2	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado	16.00 puntos						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos esperados				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del “Servicio Integral de limpieza en los inmuebles de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo”, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 4 (cuatro) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48 meses), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual.</p> <p>Con una antigüedad no mayor a 4 (cuatro) años de su formalización, es decir, a partir del 2014 con conclusión en 2017, que cuenten con conclusión de contrato anual.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo meses acreditados.</td> <td align="center">8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres. El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos</p>	Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos		16.00
Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos							
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos							
				<p>De la revisión a la proposición del Licitante se advierte que presenta:</p> <p>Experiencia:</p> <p>4 contratos (folios 561 al 800) referentes a la prestación del servicio, de los cuales comprobó el mayor número de meses con 48 meses de experiencia, al igual que el licitante Ocram Seyer, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V., así como el licitante Gerlím, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comercializadora de Servicios Reyson, S.A. de C.V., por lo que se le otorgan <u>8.00 puntos</u>.</p>				

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
P & C Limpieza, S.A. de C.V.

	<p>para verificar la información, de no presentar dicha relación, no se otorgarán puntos.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicio integral de limpieza. • De los 4 (cuatro) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2014 y concluyan en 2017. <table border="1" data-bbox="388 893 1081 1039"> <tr> <td>ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td align="center">8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p align="center"><u>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</u></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres. El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>	ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos				<p>Especialidad:</p> <p>Acreditó 4 contratos con el objeto del contrato similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda el servicio integral de limpieza, mismos que se encuentran dentro del periodo de inicio de 2014 con conclusión en 2017, por lo cual obtiene <u>8.00 puntos</u>.</p> <p>Obteniendo un total de puntos para este subrubro de <u>16.00 puntos</u>.</p>
ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

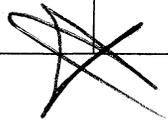


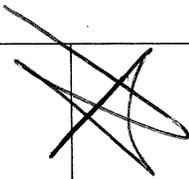
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
P & C Limpieza, S.A. de C.V.

		Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación). El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE				
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:			Total de puntos 10.00 puntos		
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación				
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:		Junta de aclaraciones	Puntos esperados		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.	El otorgamiento de los puntos asignados en dicho subrubro, los licitantes deberán presentar copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” (folios 529 al 541), además presenta copia del informe de evaluación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
P & C Limpieza, S.A. de C.V.

			ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.			y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014 (folios 432 al 527), por lo que se le <u>otorga 4.00 puntos.</u>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria. El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.		3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con el Plan de Trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo que se le <u>otorgan 3.00 puntos</u> (folios 534 al 549).
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.		3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que cumple con el esquema estructural requerido en este subrubro, por lo que se le <u>otorgan 3.00 puntos.</u> (folio 551)
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			10.00 puntos		
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		Junta de aclaraciones	Puntos esperados		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación				
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación		10.00	10.00	

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes
“Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.”
P & C Limpieza, S.A. de C.V.

	<p>de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos, máximo 4 (cuatro). Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).</p>				<p>De la revisión realizada a la documentación presentada por el Licitante se advierte que presentó 4 cartas (folios 553 y 554, 556, 558, y 804) de los 4 contratos solicitados en el rubro 2, por lo cual se le otorgan <u>10.00 puntos</u>.</p>
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</p>			<p align="center">60.00 puntos</p>	<p align="center">58.00 puntos</p>	
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:</p>			<p align="center">45.00 puntos</p>		

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



 LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



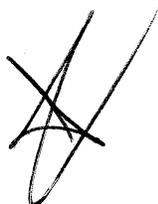
 LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANEXO

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANEXO 3

Rectificación por Error de Cálculo



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.

Rectificación por error de cálculo

27 de diciembre de 2018

Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.											
Dice						Debe decir					
DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019						DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019					
		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL			TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL
SUELDO MENSUAL NETO						SUELDO MENSUAL NETO					
COSTOS DIRECTOS	Sueldo	\$3,950.00	\$4,250.00	\$4,560.00	\$5,250.00	COSTOS DIRECTOS	Sueldo	\$3,950.00	\$4,250.00	\$4,560.00	\$5,250.00
	Vacaciones	\$65.00	\$70.00	\$75.00	\$87.50		Vacaciones	\$65.00	\$70.00	\$75.00	\$87.50
	Prima Vacacional	\$16.25	\$17.50	\$18.75	\$21.88		Prima Vacacional	\$16.25	\$17.50	\$18.75	\$21.88
	Aguinaldo	\$162.50	\$175.00	\$187.50	\$218.75		Aguinaldo	\$162.50	\$175.00	\$187.50	\$218.75
	Cuotas IMSS	\$1,305.95	\$1,406.41	\$1,506.87	\$1,758.01		Cuotas IMSS	\$1,305.95	\$1,406.41	\$1,506.87	\$1,758.01
	Afore	\$83.96	\$90.42	\$96.88	\$113.02		Afore	\$83.96	\$90.42	\$96.88	\$113.02
	Infonavit	\$209.90	\$226.04	\$242.19	\$282.55		Infonavit	\$209.90	\$226.04	\$242.19	\$282.55
	Subsidio al empleo	\$4.17	\$8.33	\$2.50	\$2.92		Subsidio al empleo	\$4.17	\$8.33	\$2.50	\$2.92
	2.5% Nominas	\$125.94	\$135.63	\$145.31	\$169.53		2.5% Nominas	\$125.94	\$135.63	\$145.31	\$169.53
	Material: químicos y jarcería	\$859.07	\$859.41	\$859.07	\$859.07		Material: químicos y jarcería	\$859.07	\$859.41	\$859.07	\$859.07
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$30.00	\$74.00	\$30.00	\$30.00		Uniformes y Equipo Seguridad	\$30.00	\$74.00	\$30.00	\$30.00
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00		Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00
Equipos y Maquinaria	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	Equipos y Maquinaria	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00		
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$123.62	\$123.62	\$143.65	\$193.65	COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$123.62	\$123.62	\$143.65	\$193.65
	Gastos de Operación	\$240.02	\$240.02	\$265.35	\$272.35		Gastos de Operación	\$240.02	\$240.02	\$265.35	\$272.35
	Utilidad	\$323.62	\$323.62	\$366.93	\$240.77		Utilidad	\$323.62	\$323.62	\$366.93	\$240.77
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$8,000.00	\$8,500.00	\$9,000.00	\$10,000.00	PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$8,000.00	\$8,500.00	\$9,000.00	\$10,000.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.

Rectificación por error de cálculo

27 de diciembre de 2018

Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.											
Dice					Debe decir						
DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020						
	TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL		
	SUELDO MENSUAL NETO					SUELDO MENSUAL NETO					
COSTOS DIRECTOS	Sueldo	\$4,345.00	\$4,675.00	\$5,016.00	\$5,775.00	Sueldo	\$4,345.00	\$4,675.00	\$5,016.00	\$5,775.00	
	Vacaciones	\$71.50	\$77.00	\$82.50	\$96.25	Vacaciones	\$71.50	\$77.00	\$82.50	\$96.25	
	Prima Vacacional	\$17.88	\$19.25	\$20.63	\$24.07	Prima Vacacional	\$17.88	\$19.25	\$20.63	\$24.07	
	Aguinaldo	\$178.75	\$192.50	\$206.25	\$240.63	Aguinaldo	\$178.75	\$192.50	\$206.25	\$240.63	
	Cuotas IMSS	\$1,436.55	\$1,547.05	\$1,657.56	\$1,933.81	Cuotas IMSS	\$1,436.55	\$1,547.05	\$1,657.56	\$1,933.81	
	Afore	\$92.36	\$99.46	\$106.57	\$124.32	Afore	\$92.36	\$99.46	\$106.57	\$124.32	
	Infonavit	\$230.89	\$248.64	\$266.41	\$310.81	Infonavit	\$230.89	\$248.64	\$266.41	\$310.81	
	Subsidio al empleo	\$4.59	\$9.16	\$2.75	\$3.21	Subsidio al empleo	\$4.59	\$9.16	\$2.75	\$3.21	
	2.5% Nominas	\$138.53	\$149.19	\$159.84	\$186.48	2.5% Nominas	\$138.53	\$149.19	\$159.84	\$186.48	
	Material: químicos y jarcería	\$944.98	\$945.35	\$944.98	\$944.98	Material: químicos y jarcería	\$944.98	\$945.35	\$944.98	\$944.98	
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$33.00	\$81.40	\$33.00	\$33.00	Uniformes y Equipo Seguridad	\$33.00	\$81.40	\$33.00	\$33.00	
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$55.00	\$55.00	\$55.00	\$55.00	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$55.00	\$55.00	\$55.00	\$55.00	
	Equipos y Maquinaria	\$495.00	\$495.00	\$495.00	\$495.00	Equipos y Maquinaria	\$495.00	\$495.00	\$495.00	\$495.00	
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$135.98	\$135.98	\$158.02	\$213.02	Gastos de Administración	\$135.98	\$135.98	\$158.02	\$213.02	
	Gastos de Operación	\$264.02	\$264.02	\$291.89	\$299.59	Gastos de Operación	\$264.02	\$264.02	\$291.89	\$299.59	
	Utilidad	\$355.98	\$355.98	\$403.62	\$264.85	Utilidad	\$355.98	\$355.98	\$403.62	\$264.85	
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$8,800.00	\$9,350.00	\$9,900.00	\$11,000.00	PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$8,800.01	\$9,349.98	\$9,900.02	\$11,000.02	

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

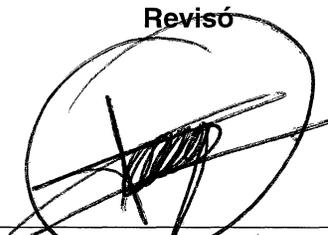
Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.

Rectificación por error de cálculo

27 de diciembre de 2018

Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$16,800.00	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$16,800.01
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$8,400.00	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$8,400.01

Revisó



Alma Olivia Campos Aquino

Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores

Autorizó



José Carlos Ayluardo Yeo

Director de Recursos Materiales y Servicios

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

...

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.

Rectificación por error de cálculo

27 de diciembre de 2018

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. en participación conjunta con Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.											
Dice					Debe decir						
DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019					DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019						
		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL			TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL
SUELDO MENSUAL NETO						SUELDO MENSUAL NETO					
COSTOS DIRECTOS	Sueldo	\$3,722.25	\$3,832.00	\$3,941.74	\$4,797.85	COSTOS DIRECTOS	Sueldo	\$3,722.25	\$3,832.00	\$3,941.74	\$4,797.85
	Vacaciones	\$61.96	\$63.78	\$65.61	\$79.86		Vacaciones	\$61.96	\$63.78	\$65.61	\$79.86
	Prima Vacacional	\$15.49	\$15.95	\$16.40	\$19.96		Prima Vacacional	\$15.49	\$15.95	\$16.40	\$19.96
	Aguinaldo	\$154.89	\$159.45	\$164.02	\$199.64		Aguinaldo	\$154.89	\$159.45	\$164.02	\$199.64
	Cuotas IMSS	\$94.33	\$71.99	\$76.95	\$158.87		Cuotas IMSS	\$94.33	\$71.99	\$76.95	\$158.87
	Afore						Afore				
	Infonavit	\$82.00	\$85.00	\$90.00	\$102.00		Infonavit	\$82.00	\$85.00	\$90.00	\$102.00
	Subsidio al empleo	\$170.15	\$163.13				Subsidio al empleo	\$170.15	\$163.13		
	2.5% Nominas	\$111.67	\$114.96	\$118.25	\$143.94		2.5% Nominas	\$111.67	\$114.96	\$118.25	\$143.94
	Material: químicos y jarcería	\$559.90	\$559.90				Material: químicos y jarcería	\$559.90	\$559.90		
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$33.33	\$33.33	\$33.33	\$200.00		Uniformes y Equipo Seguridad	\$33.33	\$33.33	\$33.33	\$200.00
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,452.64	\$1,452.64	\$1,452.64	\$1,452.64		Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,452.64	\$1,452.64	\$1,452.64	\$1,452.64
	Equipos y Maquinaria	\$284.37	\$284.37	\$284.37	\$284.37		Equipos y Maquinaria	\$284.37	\$284.37	\$284.37	\$284.37
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00
	Gastos de Operación	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00		Gastos de Operación	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00
	Utilidad	\$1,906.31	\$1,928.76	\$1,786.40	\$2,073.39		Utilidad	\$1,906.31	\$1,928.76	\$1,786.40	\$2,073.39
PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$9,849.28	\$9,965.26	\$9,229.71	\$10,712.52	PRECIO UNITARIO MENSUAL		\$9,849.29	\$9,965.26	\$9,229.71	\$10,712.52

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.

Rectificación por error de cálculo

27 de diciembre de 2018

Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. en participación conjunta con Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.										
Dice					Debe decir					
DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					
	TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL	
COSTOS DIRECTOS	SUELDO MENSUAL NETO					SUELDO MENSUAL NETO				
	Sueldo	\$3,971.64	\$4,088.74	\$4,205.84	\$5,119.31	Sueldo	\$3,971.64	\$4,088.74	\$4,205.84	\$5,119.31
	Vacaciones	\$66.11	\$68.06	\$70.00	\$85.21	Vacaciones	\$66.11	\$68.06	\$70.00	\$85.21
	Prima Vacacional	\$16.53	\$17.01	\$17.50	\$21.30	Prima Vacacional	\$16.53	\$17.01	\$17.50	\$21.30
	Aguinaldo	\$165.26	\$170.14	\$175.01	\$213.02	Aguinaldo	\$165.26	\$170.14	\$175.01	\$213.02
	Cuotas IMSS	\$100.65	\$76.81	\$82.11	\$169.51	Cuotas IMSS	\$100.65	\$76.81	\$82.11	\$169.51
	Afore					Afore				
	Infonavit	\$87.49	\$90.70	\$96.03	\$108.83	Infonavit	\$87.49	\$90.70	\$96.03	\$108.83
	Subsidio al empleo	\$181.55	\$174.06			Subsidio al empleo	\$181.55	\$174.06		
	2.5% Nominas	\$119.15	\$122.66	\$126.18	\$153.58	2.5% Nominas	\$119.15	\$122.66	\$126.18	\$153.58
	Material: químicos y jarcería	\$597.41	\$597.41			Material: químicos y jarcería	\$597.41	\$597.41		
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$35.57	\$35.57	\$35.57	\$213.40	Uniformes y Equipo Seguridad	\$35.57	\$35.57	\$35.57	\$213.40
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,549.97	\$1,549.97	\$1,549.97	\$1,549.97	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,549.97	\$1,549.97	\$1,549.97	\$1,549.97
	Equipos y Maquinaria	\$303.43	\$303.43	\$303.43	\$303.43	Equipos y Maquinaria	\$303.43	\$303.43	\$303.43	\$303.43
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$640.20	\$640.20	\$640.20	\$640.20	Gastos de Administración	\$640.20	\$640.20	\$640.20	\$640.20
	Gastos de Operación	\$640.20	\$640.20	\$640.20	\$640.20	Gastos de Operación	\$640.20	\$640.20	\$640.20	\$640.20
	Utilidad	\$2,034.04	\$2,057.99	\$1,906.09	\$2,212.31	Utilidad	\$2,034.04	\$2,057.99	\$1,906.09	\$2,212.31
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$10,509.19	\$10,632.94	\$9,848.11	\$11,430.27	PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$10,509.20	\$10,632.95	\$9,848.13	\$11,430.27	

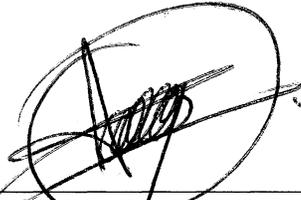
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.
Rectificación por error de cálculo

27 de diciembre de 2018

Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$20,358.47	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$20,358.49
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$10,179.24	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$10,179.25

Revisó



Alma Olivia Campos Aquino
Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores

Autorizó



José Carlos Ayuardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

...

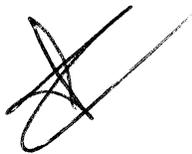
Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-052/2018
"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO"

 Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes
 (numeral 5.1 de la convocatoria)

27-diciembre-2018

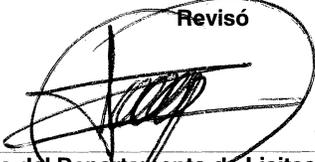
"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	8,400.01	8,400.01
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	8,400.01	10,179.25
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>	<u>33.01</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al promedio de la sumatoria de los precios unitarios mensuales del técnico en limpieza ofertados para los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

SERVIDORES PÚBLICOS

Revisó



Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino

Autorizó



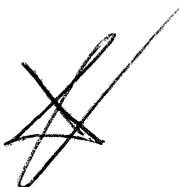
Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: " Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida



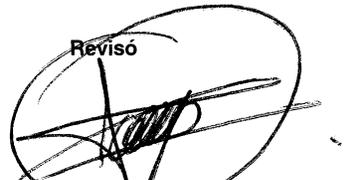
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-052/2018

"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

27-diciembre-2018

Concepto	GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.C. en participación conjunta con la empresa TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	56.83	47.17
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	33.01
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>96.83</u>	<u>80.18</u>

Revisó

Jefa del Departamento de Licitaciones y
Control y Seguimiento de Proveedores
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino

SERVIDORES PÚBLICOS

Autorizó

Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

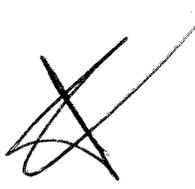
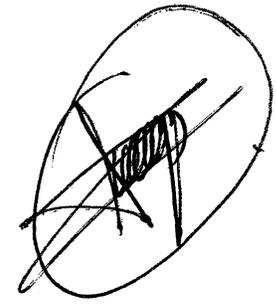
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-052/2018
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**



Green Mamba Services
S. de R.L. de C.V.
ISO 9001:2008
NMX-CC-9001-IMNC-2008

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LP-INE-052/2018
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MEXICO
Y EL CEC Y RD DE PACHUCA, HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, a 10 de DICIEMBRE del 2018

INE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

COSTO UNITARIO TECNICO EN LIMPIEZA (OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) MENSUAL MAS I.V.A.
COSTOS UNITARIO PULIDOR (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL MAS I.V.A.
COSTO UNITARIO SUPERVISOR INTERNO (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL MAS I.V.A.
COSTO UNITARIO COORDINADOR GENERAL (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL MAS IVA

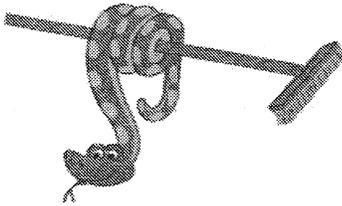
COSTOS UNITARIOS 2020

DETERMINACION DE LOS COSTOS UNITARIOS PARA 2020					
	TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL	
SUELDO MENSUAL NETO					
Sueldo	\$ 4,345.00	\$ 4,675.00	\$ 5,016.00	\$ 5,775.00	
Vacaciones	\$ 71.50	\$ 77.00	\$ 82.50	\$ 96.25	
Prima Vacacional	\$ 17.88	\$ 19.25	\$ 20.63	\$ 24.07	
Aguinaldo	\$ 178.75	\$ 192.50	\$ 206.25	\$ 240.63	
Cuotas IMSS	\$ 1,436.55	\$ 1,547.05	\$ 1,657.56	\$ 1,933.81	
Afore	\$ 92.36	\$ 99.46	\$ 106.57	\$ 124.32	
Infonavit	\$ 230.89	\$ 248.64	\$ 266.41	\$ 310.81	
Subsidio al empleo	\$ 4.59	\$ 9.16	\$ 2.75	\$ 3.21	
2.5% Nominas	\$ 138.53	\$ 149.19	\$ 159.84	\$ 186.48	
Material: quimicos y jarceria	\$ 944.98	\$ 945.35	\$ 944.98	\$ 944.98	
Uniformes y Equipo Seguridad	\$ 33.00	\$ 81.40	\$ 33.00	\$ 33.00	
Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$ 55.00	\$ 55.00	\$ 55.00	\$ 55.00	
Equipos y Maquinaria	\$ 495.00	\$ 495.00	\$ 495.00	\$ 495.00	
COSTOS INDIRECTOS					
Gastos de Administración	\$ 135.98	\$ 135.98	\$ 158.02	\$ 213.02	
Gastos de Operación	\$ 264.02	\$ 264.02	\$ 291.89	\$ 299.59	
Utilidad	\$ 355.98	\$ 355.98	\$ 403.62	\$ 264.85	
COSTO UNITARIO MENSUAL	\$ 8,800.00	\$ 9,350.00	\$ 9,900.00	\$ 11,000.00	

ATENTAMENTE
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.

GMS1009013H5
CARLOS GARCIA BAZAN
REPRESENTANTE LEGAL

Amores N... del Valle, Diego, Benito Juárez, México
COSTOS DIRECTOS
COSTOS INDIRECTOS
002
tel: 4752 0372
mail: greenmamba.services@gmail.com



Green Mamba Services
S de RL de CV.
ISO 9001:2008
NMX-CC-9001-IMNC-2008

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LP-INE-052/2018
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MEXICO
Y EL CEC Y RD DE PACHUCA, HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, a 10 de DICIEMBRE del 2018

INE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

**ANEXO 7
OFERTA ECONOMICA**

CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE DICIEMBRE DE 2018

COSTOS UNITARIOS 2019

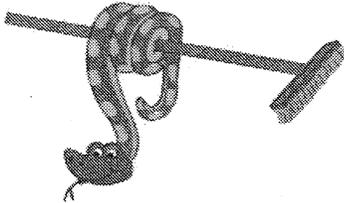
DETERMINACION DE LOS COSTOS UNITARIOS PARA 2019

		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL
SUELDO MENSUAL NETO					
001	Sueldo	\$ 3,950.00	\$ 4,250.00	\$ 4,560.00	\$ 5,250.00
	Vacaciones	\$ 65.00	\$ 70.00	\$ 75.00	\$ 87.50
	Prima Vacacional	\$ 16.25	\$ 17.50	\$ 18.75	\$ 21.88
	Aguinaldo	\$ 162.50	\$ 175.00	\$ 187.50	\$ 218.75
	Cuotas IMSS	\$ 1,305.95	\$ 1,406.41	\$ 1,506.87	\$ 1,758.01
	Afore	\$ 83.96	\$ 90.42	\$ 96.88	\$ 113.02
	Infonavit	\$ 209.90	\$ 226.04	\$ 242.19	\$ 282.55
	Subsidio al empleo	\$ 4.17	\$ 8.33	\$ 2.50	\$ 2.92
	2.5% Nominas	\$ 125.94	\$ 135.63	\$ 145.31	\$ 169.53
	Material: quimicos y jarceria	\$ 859.07	\$ 859.41	\$ 859.07	\$ 859.07
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$ 30.00	\$ 74.00	\$ 30.00	\$ 30.00
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
	Equipos y Maquinaria	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00
COSTOS INDIRECTOS					
	Gastos de Administración	\$ 123.62	\$ 123.62	\$ 143.65	\$ 193.65
	Gastos de Operación	\$ 240.02	\$ 240.02	\$ 265.35	\$ 272.35
	Utilidad	\$ 323.62	\$ 323.62	\$ 366.93	\$ 240.77
COSTO UNITARIO MENSUAL		\$ 8,000.00	\$ 8,500.00	\$ 9,000.00	\$ 10,000.00

ATENTAMENTE
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.

GMS1009013H5
CARLOS GARCIA BAZAN
REPRESENTANTE LEGAL

Amores No. 1760 Col. del Valle Delgado Benito Juárez México, C.P. 03100 Tel. 4752 0372 e-mail: greenmamba@services@gmail.com



Green Mamba Services
S. de R.L. de C.V.
ISO 9001:2008
NMX-CC-9001-IMNC-2008



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LP-INE-052/2018
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES
DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MEXICO
Y EL CEC Y RD DE PACHUCA, HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO, a 10 de DICIEMBRE del 2018

INE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

- COSTO UNITARIO TECNICO EN LIMPIEZA (OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) MENSUAL MAS IVA.
- COSTOS UNITARIO PULIDOR (NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL MAS IVA.
- COSTO UNITARIO SUPERVISOR INTERNO (NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL MAS IVA.
- COSTO UNITARIO COORDINADOR GENERAL (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL MAS IVA

Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$ 16,800.00
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$ 8,400.00

Promedio de la sumatoria del Precio Unitario mensual (técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario mensual (técnico en limpieza) 2020, con letra: (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mas i.v.a.

ATENTAMENTE
GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.

GMS1009013H5
CARLOS GARCIA BAZAN
REPRESENTANTE LEGAL

003

Amores N.A. Deleg. Benito Juárez México, D.F. C. P. 03 del 4752 0372 e mail: green.mamba.services@gmail.com

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de mercado

27 de diciembre de 2018

Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.					Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. en participación conjunta con Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.					
DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019					DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019					
	TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL	
	SUELDO MENSUAL NETO					SUELDO MENSUAL NETO				
COSTOS DIRECTOS	Sueldo	\$3,950.00	\$4,250.00	\$4,560.00	\$5,250.00	Sueldo	\$3,722.25	\$3,832.00	\$3,941.74	\$4,797.85
	Vacaciones	\$65.00	\$70.00	\$75.00	\$87.50	Vacaciones	\$61.96	\$63.78	\$65.61	\$79.86
	Prima Vacacional	\$16.25	\$17.50	\$18.75	\$21.88	Prima Vacacional	\$15.49	\$15.95	\$16.40	\$19.96
	Aguinaldo	\$162.50	\$175.00	\$187.50	\$218.75	Aguinaldo	\$154.89	\$159.45	\$164.02	\$199.64
	Cuotas IMSS	\$1,305.95	\$1,406.41	\$1,506.87	\$1,758.01	Cuotas IMSS	\$94.33	\$71.99	\$76.95	\$158.87
	Afore	\$83.96	\$90.42	\$96.88	\$113.02	Afore				
	Infonavit	\$209.90	\$226.04	\$242.19	\$282.55	Infonavit	\$82.00	\$85.00	\$90.00	\$102.00
	Subsidio al empleo	\$4.17	\$8.33	\$2.50	\$2.92	Subsidio al empleo	\$170.15	\$163.13		
	2.5% Nominas	\$125.94	\$135.63	\$145.31	\$169.53	2.5% Nominas	\$111.67	\$114.96	\$118.25	\$143.94
	Material: químicos y jarcería	\$859.07	\$859.41	\$859.07	\$859.07	Material: químicos y jarcería	\$559.90	\$559.90		
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$30.00	\$74.00	\$30.00	\$30.00	Uniformes y Equipo Seguridad	\$33.33	\$33.33	\$33.33	\$200.00
Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,452.64	\$1,452.64	\$1,452.64	\$1,452.64	
Equipos y Maquinaria	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	Equipos y Maquinaria	\$284.37	\$284.37	\$284.37	\$284.37	
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$123.62	\$123.62	\$143.65	\$193.65	Gastos de Administración	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00
	Gastos de Operación	\$240.02	\$240.02	\$272.35	\$272.35	Gastos de Operación	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00
	Utilidad	\$323.62	\$323.62	\$366.93	\$240.77	Utilidad	\$1,906.31	\$1,928.76	\$1,786.40	\$2,073.39
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$8,000.00	\$8,500.00	\$9,000.00	\$10,000.00	PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$9,849.29	\$9,965.26	\$9,229.71	\$10,712.52	

Green Mamba Services, S. de R.L. de C.V.					Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. en participación conjunta con Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.					
DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					
	TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL	
	SUELDO MENSUAL NETO					SUELDO MENSUAL NETO				
COSTOS DIRECTOS	Sueldo	\$4,345.00	\$4,675.00	\$5,016.00	\$5,775.00	Sueldo	\$3,971.64	\$4,088.74	\$4,205.84	\$5,119.31
	Vacaciones	\$71.50	\$77.00	\$82.50	\$96.25	Vacaciones	\$66.11	\$68.06	\$70.00	\$85.21
	Prima Vacacional	\$17.88	\$19.25	\$20.63	\$24.07	Prima Vacacional	\$16.53	\$17.01	\$17.50	\$21.30
	Aguinaldo	\$178.75	\$192.50	\$206.25	\$240.63	Aguinaldo	\$165.26	\$170.14	\$175.01	\$213.02
	Cuotas IMSS	\$1,436.55	\$1,547.05	\$1,657.56	\$1,933.81	Cuotas IMSS	\$100.65	\$76.81	\$82.11	\$169.51
	Afore	\$92.36	\$99.46	\$106.57	\$124.32	Afore				
	Infonavit	\$230.89	\$248.64	\$266.41	\$310.81	Infonavit	\$87.49	\$90.70	\$96.03	\$108.83
	Subsidio al empleo	\$4.59	\$9.16	\$2.75	\$3.21	Subsidio al empleo	\$181.55	\$174.06		
	2.5% Nominas	\$138.53	\$149.19	\$159.84	\$186.48	2.5% Nominas	\$119.15	\$122.66	\$126.18	\$153.58
	Material: químicos y jarcería	\$944.98	\$945.35	\$944.98	\$944.98	Material: químicos y jarcería	\$597.41	\$597.41		
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$33.00	\$81.40	\$33.00	\$33.00	Uniformes y Equipo Seguridad	\$35.57	\$35.57	\$35.57	\$213.40
Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$55.00	\$55.00	\$55.00	\$55.00	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,549.97	\$1,549.97	\$1,549.97	\$1,549.97	
Equipos y Maquinaria	\$495.00	\$495.00	\$495.00	\$495.00	Equipos y Maquinaria	\$303.43	\$303.43	\$303.43	\$303.43	
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$135.98	\$135.98	\$158.02	\$213.02	Gastos de Administración	\$640.20	\$640.20	\$640.20	\$640.20
	Gastos de Operación	\$264.02	\$264.02	\$291.89	\$299.55	Gastos de Operación	\$640.20	\$640.20	\$640.20	\$640.20
	Utilidad	\$355.98	\$355.98	\$403.62	\$264.85	Utilidad	\$2,034.04	\$2,057.99	\$1,906.09	\$2,212.31
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$8,800.01	\$9,349.98	\$9,900.02	\$11,000.00	PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$10,509.20	\$10,832.95	\$9,848.13	\$11,430.27	

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de mercado

27 de diciembre de 2018



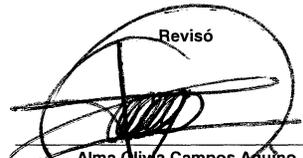
Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$16,800.01	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$20,358.49
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$8,400.01	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$10,179.25
Precio Aceptable		Precio Aceptable	
Mediana de la investigación de mercado (Técnico en limpieza) 2019 y 2020 (Unitario mensual)	\$11,248.12		
Precio Aceptable +10%	\$12,372.93		
Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 + Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$17,849.98	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 + Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$20,598.21
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 y Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$8,924.99	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 y Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$10,299.11
Precio Aceptable		Precio Aceptable	
Mediana de la investigación de mercado (Pulidor) 2019 y 2020	\$12,637.16		
Precio Aceptable +10%	\$13,900.88		
Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 + Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$18,900.02	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 + Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$19,077.84
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 y Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$9,450.01	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 y Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$9,538.92
Precio Aceptable		Precio Aceptable	
Mediana de la investigación de mercado (Supervisor interno) 2019 y 2020	\$14,611.40		
Precio Aceptable +10%	\$16,072.54		
Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 + Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$21,000.02	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 + Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$22,142.79
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 y Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$10,500.01	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 y Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$11,071.40
Precio Aceptable		Precio Aceptable	
Mediana de la investigación de mercado (Coordinador General) 2019 y 2020	\$18,216.63		
Precio Aceptable +10%	\$20,038.30		

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.
Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de mercado

27 de diciembre de 2018

Revisó



Alma Olivia Campos Aduño
Jefa del Departamento de Licitaciones y
Control y Seguimiento de Proveedores

Autorizó



José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.
Resultado del análisis de precios no aceptables de la Investigación de mercado

27 de diciembre de 2018

LICITANTE 1					LICITANTE 2					
DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019					DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019					
	TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL	
COSTOS DIRECTOS	SUELDO MENSUAL NETO									
	Sueldo	\$3,137.75	\$3,451.53	\$3,800.00	\$4,256.00	Sueldo	\$4,506.69	\$6,108.57	\$7,162.50	\$9,075.43
	Vacaciones	\$55.00	\$60.50	\$62.50	\$70.00	Vacaciones	\$90.00	\$130.41	\$156.33	\$208.88
	Prima Vacacional	\$13.75	\$15.13	\$15.63	\$17.50	Prima Vacacional	\$22.50	\$32.60	\$39.08	\$52.25
	Aguiñalido	\$137.50	\$151.25	\$156.25	\$175.00	Aguiñalido	\$180.00	\$260.82	\$312.66	\$417.96
	Cuotas IMSS					Cuotas IMSS	\$958.85	\$921.97	\$1,207.20	\$1,207.20
	Afore	\$1,169.08	\$1,235.02	\$1,259.00	\$1,348.91	Afore	\$203.04	\$294.20	\$352.67	\$471.45
	Infonavit					Infonavit	\$197.13	\$285.63	\$342.40	\$457.72
	Subsidio al empleo	\$213.13	\$167.55	\$159.77	\$130.57	Subsidio al empleo	\$64.03	-\$49.42	\$133.50	\$409.50
	2.5% Nominas	\$109.81	\$120.79	\$124.78	\$139.76	2.5% Nominas	-\$149.36	\$212.35	\$248.84	\$305.15
	Material: químicos y jarcería	\$486.65	\$486.65	\$486.65	\$486.65	Material: químicos y jarcería	\$255.54	\$255.54	\$255.54	\$255.54
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$180.00	\$180.00	\$180.00	\$180.00	Uniformes y Equipo Seguridad	\$463.32	\$463.32	\$463.32	\$463.32
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$773.95	\$773.95	\$773.95	\$773.95	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$855.89	\$855.89	\$855.89	\$855.89
	Equipos y Maquinaria	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$45.00	Equipos y Maquinaria	\$316.43	\$316.43	\$316.43	\$316.43
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$180.00	\$180.00	\$180.00	\$180.00	Gastos de Administración	\$955.43	\$955.43	\$955.43	\$955.43
	Gastos de Operación	\$107.00	\$107.00	\$107.00	\$107.00	Gastos de Operación	\$495.00	\$495.00	\$495.00	\$495.00
	Utilidad	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	Utilidad	\$784.83	\$945.01	\$1,050.39	\$1,241.07
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$6,758.62	\$7,124.27	\$7,906.93	\$8,060.34	PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$16,199.22	\$12,493.75	\$14,948.88	\$17,198.32	

DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					
	TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL	
COSTOS DIRECTOS	SUELDO MENSUAL NETO									
	Sueldo	\$3,137.75	\$3,451.53	\$3,800.00	\$4,256.00	Sueldo	\$4,974.93	\$6,743.25	\$7,906.46	\$10,018.36
	Vacaciones	\$55.00	\$60.50	\$62.50	\$70.00	Vacaciones	\$101.25	\$143.95	\$172.57	\$230.69
	Prima Vacacional	\$13.75	\$15.13	\$15.63	\$17.50	Prima Vacacional	\$25.35	\$35.98	\$43.14	\$57.67
	Aguiñalido	\$137.50	\$151.25	\$156.25	\$175.00	Aguiñalido	\$202.50	\$287.91	\$345.14	\$461.38
	Cuotas IMSS					Cuotas IMSS	\$958.85	\$1,017.76	\$1,332.62	\$1,332.62
	Afore	\$1,169.08	\$1,235.02	\$1,259.00	\$1,348.91	Afore	\$228.42	\$324.76	\$389.31	\$520.43
	Infonavit					Infonavit	\$221.77	\$315.30	\$377.97	\$505.27
	Subsidio al empleo	\$213.13	\$167.55	\$159.77	\$130.57	Subsidio al empleo	-\$17.33	\$133.50	\$133.50	\$409.50
	2.5% Nominas	\$109.81	\$120.79	\$124.78	\$139.76	2.5% Nominas	\$165.70	\$224.95	\$264.35	\$336.85
	Material: químicos y jarcería	\$486.65	\$486.65	\$486.65	\$486.65	Material: químicos y jarcería	\$282.09	\$282.09	\$282.09	\$282.09
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$180.00	\$180.00	\$180.00	\$180.00	Uniformes y Equipo Seguridad	\$511.45	\$511.45	\$511.45	\$511.45
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$773.95	\$773.95	\$773.95	\$773.95	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$944.81	\$944.81	\$944.81	\$944.81
	Equipos y Maquinaria	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$45.00	Equipos y Maquinaria	\$349.30	\$349.30	\$349.30	\$349.30
COSTOS INDIRECTOS	Gastos de Administración	\$180.00	\$180.00	\$180.00	\$180.00	Gastos de Administración	\$1,054.69	\$1,054.69	\$1,054.69	\$1,054.69
	Gastos de Operación	\$107.00	\$107.00	\$107.00	\$107.00	Gastos de Operación	\$546.43	\$546.43	\$546.43	\$546.43
	Utilidad	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	Utilidad	\$866.37	\$1,043.20	\$1,159.53	\$1,370.71
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$6,758.62	\$7,124.27	\$7,906.93	\$8,060.34	PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$11,418.88	\$13,959.33	\$15,813.36	\$18,932.25	

Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$13,517.24	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$21,615.90
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$6,758.62	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en limpieza) 2020	\$10,807.95
Mediana (Técnico en limpieza)	\$11,248.12		
Precio Aceptable +10 (Técnico en limpieza)	\$12,372.93		
Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 + Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$14,248.74	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 + Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$26,443.08
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 y Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$7,124.37	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 y Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$13,221.54
Mediana (Pulidor)	\$12,637.16		
Precio Aceptable +10 (Pulidor)	\$13,900.88		
Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 + Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$15,001.06	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 + Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$30,160.34
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 y Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$7,500.53	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 y Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$15,080.17
Mediana (Supervisor interno)	\$14,611.40		
Precio Aceptable +10 (Supervisor interno)	\$16,072.54		
Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 + Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$16,120.68	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 + Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$36,120.57
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 y Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$8,060.34	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 y Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$18,060.29
Mediana (Coordinador General)	\$18,216.63		
Precio Aceptable +10 (Coordinador General)	\$20,038.30		

Alma Olivia Campos Aguino
Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se consideraran todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.
Resultado del análisis de precios no aceptables de la Investigación de mercado

27 de diciembre de 2018

LICITANTE 3					LICITANTE 4					
DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019					DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2019					
	TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL	
COSTOS DIRECTOS	SUELDO MENSUAL NETO					SUELDO MENSUAL NETO				
	Sueldo	\$4,244.73	\$4,451.79	\$5,694.15	\$8,282.40	Sueldo	\$4,000.00	\$4,200.00	\$5,000.00	\$7,000.00
	Vacaciones	\$69.78	\$73.18	\$93.60	\$136.15	Vacaciones	\$65.75	\$69.04	\$82.19	\$115.07
	Prima Vacacional	\$17.44	\$18.30	\$23.40	\$34.04	Prima Vacacional	\$16.44	\$17.26	\$20.55	\$28.77
	Aguinaldo	\$174.44	\$182.95	\$234.01	\$340.37	Aguinaldo	\$164.38	\$172.60	\$205.48	\$287.67
	Cuotas IMSS	\$1,697.19	\$1,779.98	\$2,276.71	\$3,311.58	Cuotas IMSS	\$1,599.94	\$1,679.30	\$1,999.17	\$2,798.84
	Afore	\$95.68	\$100.35	\$128.36	\$186.70	Afore	\$90.17	\$94.68	\$112.71	\$157.79
	Infonavit	\$212.24	\$222.59	\$284.71	\$414.12	Infonavit	\$200.00	\$210.00	\$250.00	\$350.00
	Subsidio al empleo	\$382.46	\$382.46	\$294.63		Subsidio al empleo	\$382.46	\$382.46	\$294.63	
	2.5% Nominas	\$127.34	\$133.55	\$170.82	\$248.47	2.5% Nominas	\$120.00	\$126.00	\$150.00	\$210.00
	Material: químicos y jarcería	\$377.98	\$377.98	\$377.98	\$377.98	Material: químicos y jarcería	\$365.09	\$365.09	\$365.09	\$365.09
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$124.24	\$124.24	\$124.24	\$124.24	Uniformes y Equipo Seguridad	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$750.18	\$750.18	\$750.18	\$750.18	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$720.89	\$720.89	\$720.89	\$720.89
Equipos y Maquinaria	\$295.95	\$295.95	\$295.95	\$295.95	Equipos y Maquinaria	\$275.97	\$275.97	\$275.97	\$275.97	
COSTOS INDIRECTOS					COSTOS INDIRECTOS					
Gastos de Administración	\$817.89	\$817.89	\$817.89	\$817.89	Gastos de Administración	\$815.05	\$846.33	\$962.67	\$1,246.01	
Gastos de Operación	\$1,002.27	\$1,002.27	\$1,002.27	\$1,002.27	Gastos de Operación	\$774.30	\$804.01	\$914.53	\$1,183.71	
Utilidad	\$1,022.72	\$1,054.48	\$1,235.97	\$1,602.51	Utilidad	\$973.98	\$1,011.36	\$1,150.39	\$1,488.98	
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$11,412.93	\$11,768.14	\$13,804.87	\$17,824.85	PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$10,713.82	\$11,124.99	\$12,854.27	\$16,378.78	

DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA 2020					
	TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL		TECNICO EN LIMPIEZA	PULIDOR	SUPERVISOR INTERNO	COORDINADOR GENERAL	
COSTOS DIRECTOS	SUELDO MENSUAL NETO					SUELDO MENSUAL NETO				
	Sueldo	\$4,456.97	\$4,674.38	\$5,978.86	\$8,696.52	Sueldo	\$4,280.00	\$4,494.00	\$5,350.00	\$7,490.00
	Vacaciones	\$73.27	\$76.84	\$98.28	\$142.96	Vacaciones	\$70.36	\$73.87	\$87.85	\$123.12
	Prima Vacacional	\$18.32	\$19.21	\$24.57	\$35.74	Prima Vacacional	\$17.59	\$18.47	\$21.99	\$30.78
	Aguinaldo	\$183.16	\$192.10	\$245.71	\$357.39	Aguinaldo	\$175.89	\$184.68	\$219.86	\$307.81
	Cuotas IMSS	\$1,782.05	\$1,868.97	\$2,390.55	\$3,477.16	Cuotas IMSS	\$1,711.29	\$1,796.85	\$2,139.11	\$2,994.76
	Afore	\$100.47	\$105.57	\$134.77	\$199.03	Afore	\$96.48	\$101.30	\$120.60	\$168.84
	Infonavit	\$222.85	\$233.72	\$298.94	\$434.83	Infonavit	\$214.00	\$224.70	\$267.50	\$374.50
	Subsidio al empleo	\$382.46	\$382.46	\$294.63		Subsidio al empleo	\$382.46	\$382.46	\$294.63	
	2.5% Nominas	\$133.71	\$140.23	\$179.37	\$260.90	2.5% Nominas	\$128.40	\$134.82	\$160.50	\$224.70
	Material: químicos y jarcería	\$396.88	\$396.88	\$396.88	\$396.88	Material: químicos y jarcería	\$547.64	\$547.64	\$547.64	\$547.64
	Uniformes y Equipo Seguridad	\$130.45	\$130.45	\$130.45	\$130.45	Uniformes y Equipo Seguridad	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00
	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$787.69	\$787.69	\$787.69	\$787.69	Habilitación a Sanitarios: Despachadores y Consumibles	\$1,032.20	\$1,032.20	\$1,032.20	\$1,032.20
Equipos y Maquinaria	\$310.75	\$310.75	\$310.75	\$310.75	Equipos y Maquinaria	\$275.97	\$275.97	\$275.97	\$275.97	
COSTOS INDIRECTOS					COSTOS INDIRECTOS					
Gastos de Administración	\$858.78	\$858.78	\$858.78	\$858.78	Gastos de Administración	\$908.23	\$941.70	\$1,066.79	\$1,372.03	
Gastos de Operación	\$1,052.39	\$1,052.39	\$1,052.39	\$1,052.39	Gastos de Operación	\$862.82	\$894.61	\$1,013.45	\$1,303.43	
Utilidad	\$1,073.86	\$1,107.21	\$1,297.77	\$1,882.64	Utilidad	\$1,085.33	\$1,125.33	\$1,274.82	\$1,639.58	
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$11,964.06	\$12,337.43	\$14,480.33	\$18,821.11	PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$11,938.88	\$12,378.60	\$14,058.01	\$18,039.38	

Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en Limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en Limpieza) 2020	\$23,376.59	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Técnico en Limpieza) 2019 + Precio Unitario Mensual (Técnico en Limpieza) 2020	\$22,652.48
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en Limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en Limpieza) 2020	\$11,688.30	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Técnico en Limpieza) 2019 y Precio Unitario Mensual (Técnico en Limpieza) 2020	\$11,326.24

Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 + Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$24,105.57	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 + Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$23,503.59
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 y Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$12,052.79	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2019 y Precio Unitario Mensual (Pulidor) 2020	\$11,751.80

Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 + Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$28,285.26	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 + Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$26,677.28
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 y Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$14,142.63	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2019 y Precio Unitario Mensual (Supervisor interno) 2020	\$13,338.64

Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 + Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$36,745.96	Sumatoria de Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 + Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$34,414.15
Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 y Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$18,372.98	Promedio de la sumatoria del Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2019 y Precio Unitario Mensual (Coordinador General) 2020	\$17,207.08

Autorizó

José Carlos Ayuardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios